

## **Introducción**

La investigación presentada a continuación forma parte de un análisis a nivel nacional y local sobre el Régimen de Visitas, dado por la separación de los progenitores que no han llegado a fortalecer redes de comunicación en beneficio del NNA.

En la actualidad vivimos en una sociedad que varía constantemente, una sociedad que se ha vuelto competitiva, agresiva; desinteresada vemos que prima un modelo de sociedad en la que se propicia y prefiere la competición a la colaboración, el poseer al ser, los derechos individuales a los colectivos.

La familia se constituye de la unión de un hombre y una mujer, que se acoplan y deciden vivir juntos, auxiliarse y apoyarse mutuamente y dar origen a una descendencia, ciertas parejas que se han conformado y no han logrado comprenderse y aceptarse unos a otros tal como son ya sea con sus distintas formas de pensar actuar, manifestándose odio, egoísmo, miedo, entre ellos, provocando de esta manera el aislamiento y el contacto directo de los subsistemas familiares con el niño, no respetando el derecho del niño a disfrutar de la convivencia familiar de ambos progenitores y demás familiares.

La familia va perdiendo su carácter monolítico, al tiempo que cada uno de los miembros del grupo familiar aumenta su autonomía y adquiere una libertad personal; se está dando una progresiva pérdida de valores de la familia, y un debilitamiento como institución social, siendo la familia la unidad básica que surge de los evidentes lazos de solidaridad como brindar apoyo, crear conciencia, buscar interminablemente posibles curas, evitar la discriminación, indiferencia y sensibilización a los demás ya sea entre sus miembros del sistema familiar, para enfrentar los aspectos de la producción y reproducción.

Los hijos necesitan de la presencia de sus padres, un vínculo fuerte, mutuo y recíproco, para desarrollarse intelectual, emocional, social y moralmente en todas las etapas de su vida; en la actualidad se da la novedad de que los hijos son instrumentos que están en el medio de sus dos padres sin saber que hacer por que se ha dado conflictos conyugales, al parecer los progenitores se olvidan y no dan mucha importancia al bienestar de los hijos.

La Comunicación entre los miembros de los subsistemas familiares no es una mera transmisión de palabras o mensajes, es el dialogar que significa compartir pensamientos, afectos, espacios, vida. Ahora la conversación va perdiendo su espacio entre pareja, entre padres e hijos y viceversa y entre las familias, llegando a una crisis familiar, que trae consigo graves incidentes a la vida de sus miembros, (cualesquiera que fuese la estructura de la familia: nuclear, mono parental compleja o extensa que a veces incluye hasta tres generaciones) y afectando el estado conductual, emocional de los hijos, así como de los miembros de los dos subsistemas familiares.

El presente trabajo de investigación está estructurado de la siguiente forma:

En el Capítulo I abarca la identificación del problema, luego se realizó el análisis crítico, la prognosis, delimitación del problema, los interrogantes, la justificación y los objetivos de la investigación.

En el Capítulo II se desarrolla el Marco Teórico, iniciando con los antecedentes de la investigación, las fundamentaciones, la categorización de las variables y finalmente la hipótesis y el señalamiento de las variables.

El Capítulo III constituido por la Metodología, dentro de la cual consta: La modalidad de la investigación, tipos de investigación, población y muestra, operacionalización de las variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos, recolección de la información procesamiento y análisis de resultados.

El Capítulo IV se encuentra el análisis e interpretación de resultados y la comprobación de la hipótesis.

El Capítulo V contempla las conclusiones y recomendaciones.

En el VI Capítulo se encuentra la propuesta con los datos informativos, los antecedentes de la propuesta, la justificación, los objetivos, fundamentación científica, el plan de acción, la administración y la evaluación de la propuesta.

Finalmente se encuentran la bibliografía y los anexos

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA.**

#### **Tema**

“El Régimen de Visitas establecidas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del cantón Ambato, y su influencia en la convivencia entre los miembros de los subsistemas familiares. Periodo 2009”

#### **Planteamiento del problema**

#### **Contextualización**

#### **Macro**

La firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de la mayoría de los países de América Latina como Brasil Argentina y más, en 1990, a un año de su aprobación por parte de la Asamblea General de la ONU, supuso la implementación de dicho tratado internacional. Una de las plasmaciones más evidentes de dicha Convención fueron los Códigos de la Niñez y Adolescencia que, entre 1990 y 2009, fueron dictados por la mayoría de países como Brasil, Bolivia, Perú, Argentina.

En Argentina, en 1916, existe conocimiento de una propuesta de «código de la infancia» que fue realizada por varios especialistas entre ellos Santos Lio, Verónica Aftalión, sobre derechos de la infancia, siendo así la primera propuesta de este tipo de normativa en América Latina. Este código anteriormente protegía principalmente a NNA que tenían visitas de sus padres separados. A partir de la aprobación por la Sociedad de Naciones de la denominada «Declaración de

Ginebra» en 1924 es cuando se producen toda una serie de códigos y tablas de derechos del niño (GARIBO, 2004), presentadas por personajes ilustres, entre los que destaca Gabriela Mistral, donde aprecia la preocupación por legislar y hacer cumplir los derechos de la infancia, sobre todo de la infancia desvalida, abandonada o con problemas con la ley. La celebración de los diferentes congresos panamericanos desde 1916 hasta la actualidad, así como la existencia del Instituto Interamericano de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, con sede en Uruguay no es ajena a este fenómeno.

Según estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la familia nuclear encierra una gran diversidad hacia el año 2005 con un 13.2 % que son familias monoparentales ya sea madres separadas que han tenido que enfrentar solas los gastos en el cuidado de sus hijos y acudir a la justicia para exigir la responsabilidad de su ex pareja el padre de sus hijos, o contrariamente son los padres que se han quedado solos con sus hijos.

Así también en el año 2004 (CEPAL) las familias monoparentales con Jefe de hogar mujer con el 10.5 % desean cuidar solas a sus hijos, de tal modo que los padres buscan la manera de relacionarse con sus hijos y acuden a la justicia a tramitar por medio de un profesional en Derecho el Régimen de Visitas.

Pese a la diversidad de estructuras y modelos familiares existentes en la actualidad en América Latina, se considera que la familia Patriarcal tradicional es el modelo único que se considera la mayoría de los latinoamericanos y sobre el cual se establecen las relaciones familiares.

## **Meso**

En la década de los años sesenta a los setenta la institución familiar ha experimentado nuevos cambios, que lo enmarcamos en una segunda transición en

la que en el Ecuador y en el resto de países se incrementaron los divorcios, ocurriendo una duración más corta de los matrimonios.

De acuerdo a varias encuestas realizadas en Ecuador por la Empresa CEDATOS y Diario el COMERCIO en el año 2008 sección A4, los niños desde la edad de los cinco años hasta los doce años el 80% son afectados en el Régimen de visitas de padres separados, ya sea por incumplimiento de horarios, por parte de uno de los progenitores o resentimientos no superados de pareja que involucra al niño, niña, adolescente, directamente.” La Convención de los Derechos del NNA declara en su preámbulo que “la familia es el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros”. Analizado este contenido los NNA deben recibir protección y asistencia necesaria de sus dos subsistemas familiares para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad siendo así una condición necesaria para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad en un ambiente de felicidad, amor, respeto y comprensión.

Frente a esta realidad la situación de los progenitores tampoco es sencilla, sufren sentimientos contrapuestos, se sienten culpables, tienen temor al futuro, a su soledad, algunos rehacen otra relación con temor a un nuevo fracaso, al igual que los que se separan y aprenden a vivir solos. Por otro lado la madre o el padre, tienden acercarse más a sus hijos, buscando la aproximidad afectiva y emocional con ellos el reemplazo del vacío dejado por su pareja, dificultando de este modo la comunicación del otro progenitor con su hijo. Por ello pretender sintetizar la realidad familiar ecuatoriana puede parecer un intento ingenuo, sobre todo por la falta de estudios y datos estadísticos actualizados.

Según el actor Salvador Minuchin refiere que “hay dos manifestaciones siempre presentes en las familias: llamada fuerza de la sangre (la consanguinidad); y la afinidad o acción de una conducta voluntaria, proveniente de una espontánea impulsión selectiva y afectiva.” En el aspecto de

consanguinidad: se es hijo de madre y padre porque (así lo quiso Dios y así fuere) a nadie se le pregunta antes de nacer si quiere tener tales padres, hermanos, parientes de sangre. Podrá rechazarlos después, pero no podrá evitar que sean de su misma sangre. La norma familiar como está escrito en el Código Civil exige lealtad a este lazo involuntario. Y ello corrobora los vínculos familiares, si se aceptan como tales, o produce los mayores odios o traumas si no se asumen en el camino de la vida.

La otra cara de la familia proviene de la unión amorosa de la pareja originalmente derivada de la imposición o inducción paterna. Esta elección de cónyuge o compañero marital, ahora en la actualidad se pretende que sea fruto de la libertad de cada pareja, aunque de hecho no siempre ocurra así. De esta doble manifestación se derivan las modalidades de organización familiar. En cada una se dan prioridades y formas diferentes de conjuntar estos elementos esenciales. De su función se derivan las redes de la parentela (de sangre y de afinidad) y también la formación concreta de los hogares y de las comunidades.

### **Micro**

En la provincia de Tungurahua según estadísticas de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia hace aproximadamente cinco años, sucede el mismo fenómeno, de que los progenitores incumplen el Régimen de Visitas, obstaculizando el poderse relacionar el NNA con uno de los progenitores, conllevando a que el NNA busque llamar la atención y dando lugar al apareamiento de síntomas como el síndrome de alienación parental, agresividad, violencia, acciones psicósomáticas antes, durante o después de la visita que suelen ser interpretadas como síntoma de rechazo por parte del niño a uno de los padres.

Es necesario destacar que en los últimos años los conflictos familiares que atraviesan los habitantes de la provincia de Tungurahua ha sido elocuente, por este motivo las personas acuden en busca de solución a sus problemas a la

Administración de Justicia de la Niñez y Adolescencia que funciona en cada distrito judicial, como es la Oficina Técnica integrada por Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales y más profesionales especializados en el trabajo con la niñez y adolescencia, Ya que la misión primordial; es proteger hacer cumplir los derechos facilitar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes dentro de su grupo familiar, y además, mejorar, rehacer y fortalecer las relaciones intrafamiliares para una buena y favorable convivencia familiar y en pos de un nuevo estilo de vida.



## ARBOL DEL PROBLEMA

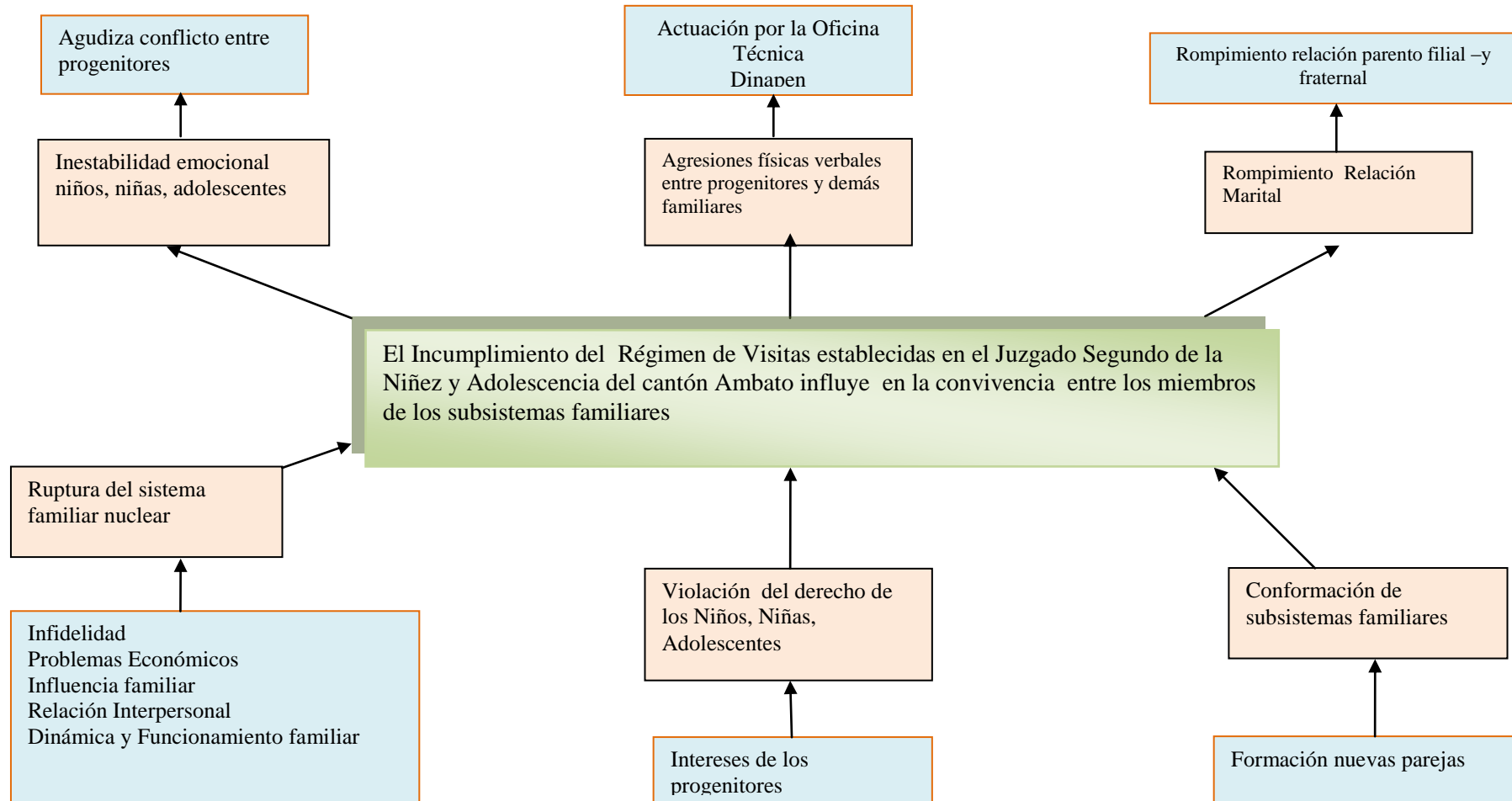


Gráfico 1

**Elaborado por:** Paola López

**Fuente:** Paola López

## Análisis Crítico

Respetando el criterio de este autor Salvador Minuchin que “la familia es un sistema abierto, conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas con roles fijos (padre, madre, hermanos) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes”

Todo ser humano necesita ser parte de un sistema familiar sentir que es parte de un conglomerado social, el ser humano es por naturaleza social y por ende necesita de un abrazo de ternura y sobre todo de amor.

Por lo analizado los conflictos intrafamiliares rupturas conyugales que han estado débilmente estructuradas, perjudican la estabilidad, la relación, la comunicación con los hijos, los mismos que pese a la separación de sus progenitores, necesitan de la presencia de ellos, relacionarse y continuar con un vínculo parento-filial fuerte, recíproco.

Las relaciones familiares se debilitan al no tener una adecuada comunicación, con responsabilidades compartidas y acuerdos en cuanto a la economía. Cuando los padres se separan cambia la manera de relacionarse con sus hijos generando sufrimiento y conflicto con todos los miembros de la familia constituyéndose también en un problema social y macro social, lo que responde por supuesto al juego de grandes intereses entre progenitores que disputan el poder de control de los sistemas sociales, sin embargo dentro de este amplio contexto, la familia ocupa un lugar importante porque es donde los seres humanos aprendemos amar, comunicar, y sentir.

El Régimen de Visitas; como puede ser una oportunidad, también puede provocar distanciamientos y desequilibrio en el comportamiento conductual, emocional, social y familiar de los NNA sin prevalecer las necesidades y el

bienestar del NNA desfavoreciendo el cumplimiento favorable de los subsistemas familiares en el Régimen de Visitas.

En el régimen de visitas se ha dado varias falencias ya sea reclamos entre progenitores por horario al momento de entrega al NNA o por interferencia de uno de los progenitores o familiares, el NNA es afectado utilizado directamente como mensajero, espía, objeto, cobrador (utilizado para reclamar el cobro de aportes alimentarios) de esta manera afectando al NNA su bienestar y desarrollo integral.

### **Prognosis**

Si no se da una respuesta efectiva a este problema, se violan los derechos de los NNA, originando alejamiento de los progenitores con sus hijos, revelación negativa de los NNA con sus padres.

De seguir incumpliendo los progenitores en el Régimen de Visitas y faltando la Orientación Profesional de la Trabajadora Social, se dará apertura a que reine el desacuerdo y el enfrentamiento entre progenitores y demás familiares ya sea por intereses personales o de pareja, manifestando en los NNA tristeza, ansiedad, baja autoestima, desinterés para hacer las cosas, bajo rendimiento escolar sin visión de futuro, trastornos en su conducta, rechazo a la sociedad, en los adolescentes fuga de hogar y empieza el consumo de estupefacientes, interés en integrar pandillas, siendo de esta manera una amenaza a que aumente la delincuencia y la callejización de los niños, niñas, adolescentes, debilitándose de esta manera los principios y valores del sistema familiar y afectando directamente a la sociedad.

## **Preguntas Directrices**

¿Qué son los subsistemas familiares?

¿Cómo se lleva a cabo el Régimen de Visitas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia?

¿De qué manera el Incumplimiento de Régimen de Visitas influye en la convivencia de los miembros de los subsistemas familiar

## **Formulación del Problema**

¿Cómo el Incumplimiento del Régimen de Visitas establecidas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del cantón Ambato influye en la convivencia entre los miembros de los subsistemas familiares?

## **Delimitación del Problema**

### **Delimitación de Contenidos**

**ÁREA:** Social  
**ASPECTO:** Legal  
**TOPICO:** Régimen de Visitas

### **Delimitación Espacial**

El trabajo investigativo se llevó a cabo en el periodo de Junio a Octubre del presente año; en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia de la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, Cdla .Ficoa, Calle Rodrigo Pachano, Edificio Ficoa Plaza.

### **Delimitación Temporal**

La Investigación se realizó tomando en cuenta los juicios de Régimen de Visitas del periodo 2009.

### **Unidad de Observación**

Subsistemas familiares en los que se logró resuelto el Régimen de Visitas

## **Justificación**

Se ha seleccionado el problema de investigación por las siguientes consideraciones: El interés fundamental del NNA, puesto que la formación empieza en la familia y es ahí donde se debe cimentar la formación de: valores, actitudes, habilidades y destrezas de los menores, a través de una educación apoyada por parte de sus progenitores y demás familiares. El Régimen de Visitas es llevadero favorable cuando existe diálogo comprensión de los progenitores que se han separado, la situación es dramática cuando reina el desacuerdo y el enfrentamiento entre los progenitores.

El problema planteado permite conocer la realidad de NNA, progenitores y demás familiares que se encuentran inmersos en los problemas de Régimen de Visitas, dificultades que da apertura a, actitudes egocéntricas del menor, y de la misma manera agudizando los enfrentamientos entre progenitores en presencia de los NNA obstruyendo la socialización y la relación directa parento – filial.

La finalidad de la ejecución del proyecto es aportar con una intervención que beneficie al niño, niña, adolescente y a los subsistemas familiares, en pro de mejorar las relaciones familiares que están rotas. El Trabajador Social en este escenario de intervención será facilitador, orientador para enfrentar el problema familiar y superar la crisis que se está dando en los subsistemas familiares, se fundamentará en el modelo transformativo de los actores Bush y Folger (1995), cuya base ideológica y corriente filosófica, está centrada en la modificación relacional (conocer, reflexionar, decidir). Los beneficiarios con la realización de esta investigación serán todos los NNA, progenitores y demás familiares involucrados en el Régimen de Visitas del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ambato, los profesionales de Trabajo Social que laboran en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y la sociedad en general. Esta investigación es factible en lo social por que permite analizar los problemas que se dan entre todo el sistema familiar es factible legalmente porque los derechos de

la niñez y adolescencia están garantizados favoreciendo el interés superior del niño.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Establecer cómo el incumplimiento de Régimen de Visitas fijadas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del cantón Ambato influye en la convivencia de los miembros de los subsistemas familiares.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer como se resuelve y efectúa el Régimen de Visitas de los Niños Niñas Adolescentes en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia.
- Analizar los problemas que se dan entre hijos y padres, entre progenitores y demás miembros de los subsistemas familiares.
- Diseñar una propuesta, que responda de forma efectiva al problema investigado

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÒRICO**

#### **Antecedentes Investigativos**

Revisados algunos trabajos de investigación en las bibliotecas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, específicamente en la Carrera de Trabajo Social, así como en la biblioteca general de la Universidad Técnica de Ambato, no se pudo encontrar temas de pregrado o postgrado relacionados al tema planteado.

También analizados algunos trabajos de investigación en las bibliotecas de la Universidad Central de la ciudad de Quito en la carrera de Trabajo Social y en la Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Psicología Clínica, no se ha encontrado ningún tema semejante.

Se tomará referencias bibliográficas utilizando la tecnología que en la actualidad se cuenta como el Internet, libros, folletos, revistas, memorias entre otros.



## **Fundamentación**

### **Fundamentación Filosófica**

Para comprender lo que es la Influencia en la convivencia entre los miembros de los subsistemas familiares, es necesario determinar el paradigma que enmarque este problema.

Desde el plano oncológico, se considera que la sociedad la familia no está totalmente estructurada, se encuentra en profundos cambios afectado por corrientes, como la globalización, la modernización, el neoliberalismo que han abierto grandes brechas entre ricos y pobres.

Esta investigación se encuentra identificada con el paradigma crítico - propositivo, ya que existe diversidad de criterios y es por ello que el campo de investigación será sistémico abierto participativo, flexible para que los resultados y los cambios sean un verdadero aporte a la problemática que viven día a día los niños, niñas, adolescentes en sus hogares con sus familiares, se toma a la familia como el núcleo de la sociedad y dentro de ella a la personalidad de los hijos en este caso niños-niñas – adolescentes involucrados en el Régimen de Visitas.

La finalidad de esta investigación, es realizar una acción social transformadora para el buen desarrollo de los NNA y progenitores de los juicios de Visitas del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia basándose en múltiples factores que existen y afectan a los miembros de la familia, interactuando directamente con los investigados, con la finalidad de alcanzar una investigación profunda, aplicando un método adecuado a la realidad de nuestro objeto de estudio.

El marco teórico lo concebimos como una “anticipación de sentido” dentro de una oscilación dialéctica, teórica – práctica de la investigación; soporte teórico que se irá enriqueciendo y perfeccionando a la medida que lo requiera la realidad estudiada.

## **Fundamentación Legal**

### **Constitución Política del Ecuador**

La Constitución Política del Ecuador aprobada en el mes de octubre de 2008, en su Art. 175 hace mención que “los niños, niñas y adolescentes estarán sujetos a la legislación y a una administración de justicia especializada así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral.”

Hace también referencia en el Art.44 Sección Quinta que “el Estado la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo Integral de los niños, niñas, adolescentes y aseguraran el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”

Este cuerpo legal vela por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, pero la responsabilidad tripartida debe ser formando parte de un sistema de atención integral, cumpliendo su función específica, apoyándose mutuamente y adoptando medidas que garanticen la atención y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, más no conste como un enunciado teórico.

## **Código de la Niñez y Adolescencia**

Proceso que se inició con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, niña, adolescente en febrero de 1990, que se desarrolló con la reglamentación de las adopciones internacionales en el mismo año, continuó con el Código de Menores de 1992, con las reformas constitucionales de 1996 y 1997, y con la Constitución de 1998.

El código de la Niñez y Adolescencia hace énfasis a la “protección integral que el Estado, la Sociedad y la Familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad hasta que cumplan los dieciocho años de edad”.

El Desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes desde el punto de vista social es hablar de un bienestar total, integral, pero dentro de su sistema familiar y no en forma aislada.

**En el Art. 122 Obligatoriedad.**-dice “En todos los casos en que el Juez confié la tenencia o el ejercicio de la Patria potestad a uno de los progenitores, deberá regular el régimen de las visitas que el otro podrá hacer al hijo o hija. Cuando se hubiere decretado alguna medida de protección a favor del hijo o la hija por causa de violencia física, psicológica, sexual, el Juez podrá negar el régimen de visitas respecto del progenitor agresor, o regular las visitas en forma dirigida, según la gravedad de la violencia. El juez considerara esta limitación cuando exista violencia intrafamiliar. Las medidas tomadas buscaran superar las causas que determinaron la suspensión”

Este artículo trata de que es obligatorio que el Juez debe regular el Régimen de Visitas ya sea para la madre o para el padre que no es concedido la tenencia, si

existe violencia contra el niño por parte de un progenitor se suspenderá las Visitas.

**Art. 123 Formas de Regular el Régimen de Visitas.**-Dice “Para la fijación y modificaciones del régimen de Visitas. El juez aplicara lo dispuesto en la regla 1 del Art 106 y en el inciso final de dicho artículo”.

“Si no existiere acuerdo entre los progenitores o entre los parientes que solicitan la fijación, o si el acuerdo al que han llegado fuere inconveniente para los derechos del hijo o la hija el Juez regulara las visitas teniendo en cuenta

1. Si se trata de un progenitor, la forma en que este ha cumplido con sus obligaciones parentales; y
2. Los informes técnicos que estimen necesarios. ”

En este apartado da a conocer que es importante la participación de la profesional en Trabajo Social ya que tendrá la facultad de emitir un informe Técnico que será beneficio para el niño, niña, adolescente

**Art 124 Extensión del Código de la Niñez y Adolescencia** que hace referencia a que “El juez extenderá el Régimen de Visitas a los ascendientes y demás parientes consanguíneos hasta el cuarto grado de la línea colateral, en las condiciones contempladas en el presente título .También podrá hacerlo respecto de otras personas, parientes o no ligadas efectivamente al niño, niña, y adolescente.”

El Régimen de Visitas es claro no solamente será para los progenitores sino que también podrán visitar los parientes y personas que tengan afinidad con el niño, niña, adolescente.

**Art 125 Retención Indevida del hijo o la hija.**- “El padre o la madre o cualquier persona que retenga indebidamente al hijo o hija cuya patria potestad, tenencia o tutela han sido encargadas a otro, o que obstaculice el régimen de visitas, podrá

ser requerido judicialmente para que lo entregue de inmediato a la persona que deba tenerlo y quedara obligado a indemnizar los daños ocasionados por la retención indebida, incluidos los gastos causados por el requerimiento y la restitución”

“Si el progenitor no cumple con lo ordenado en el Régimen de Visitas el Juez decretara apremio personal en su contra, sin perjuicio de ordenar, sin necesidad de resolución previa, el allanamiento del inmueble en que se encuentra o se supone que se encuentre el hijo o hija para lograr su pronta recuperación”

El progenitor que visita al NNA no podrá retenerlo por ninguna situación, el progenitor tiene el deber de cumplir con lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia, en caso de no cumplir el niño será recuperado por el otro progenitor como dispone la ley.

## Categorías Fundamentales

### Red de Inclusiones Conceptuales

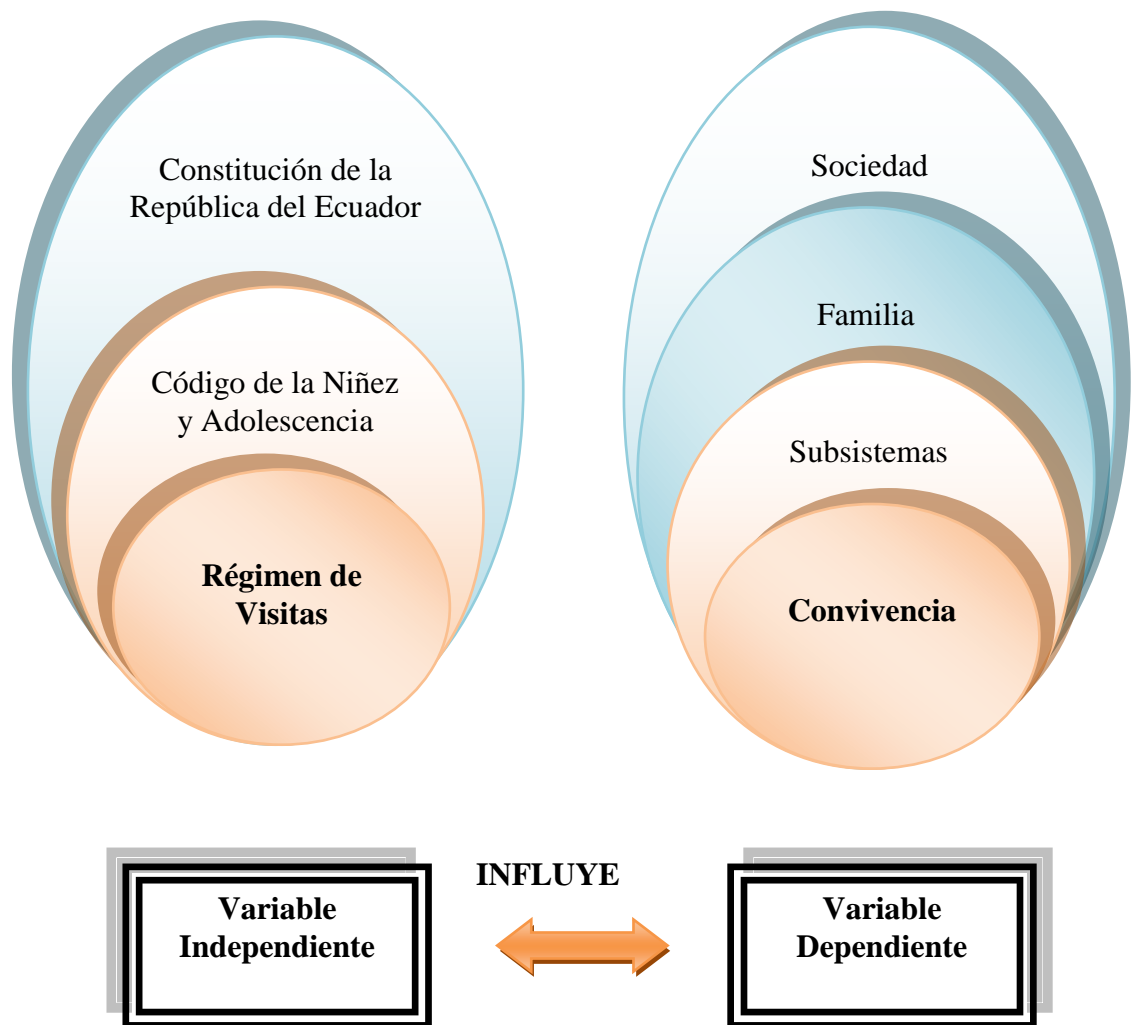


Gráfico 2

**Elaborado por:** Paola López

**Fuente:** Paola López

**RUEDA DE ATRIBUTOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE**

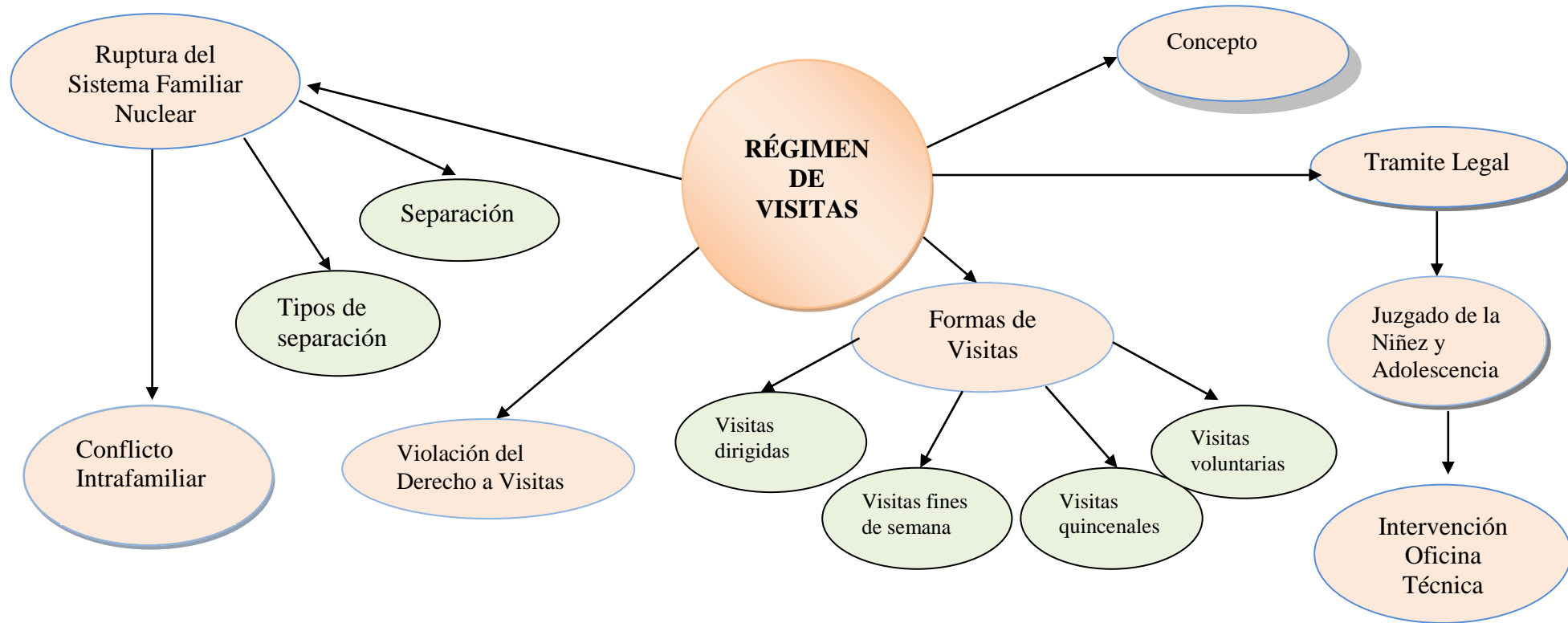
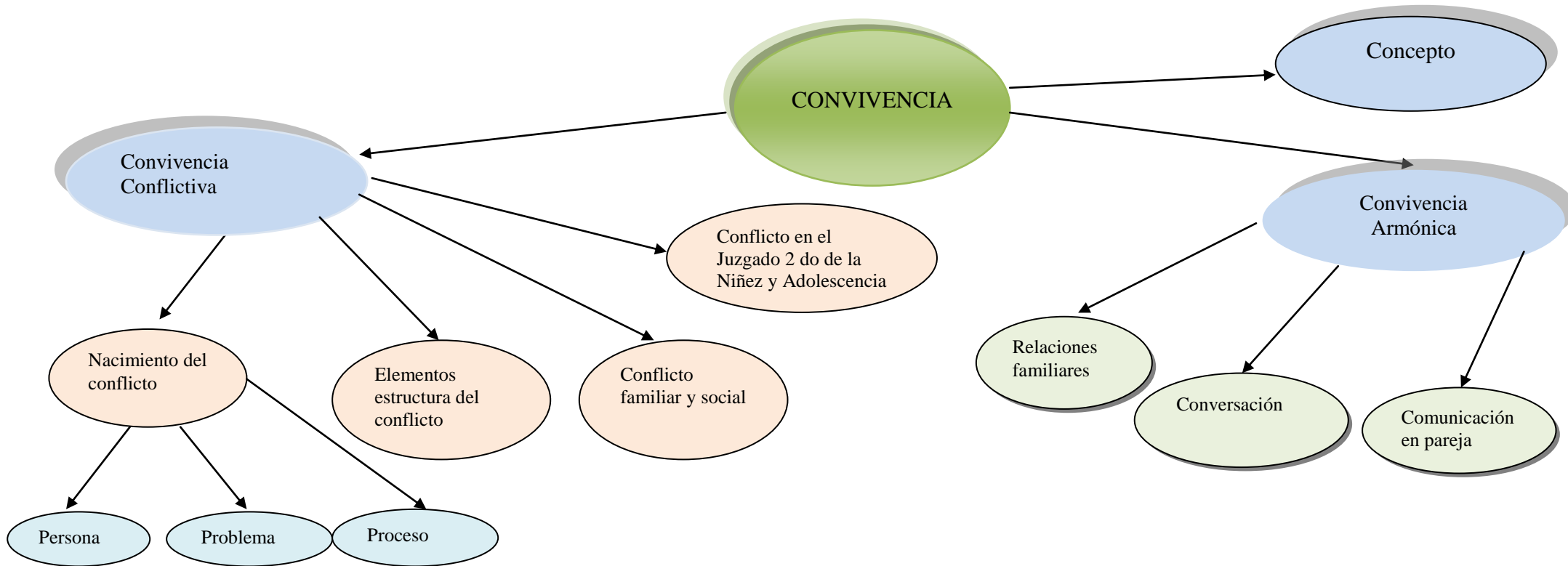


Gráfico 3

**Elaborado por:** Paola López

**Fuente:** Paola López

**RUEDA DE ATRIBUTOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE**



**Gráfico 4**

**Elaborado por:** Paola López

**Fuente:** Paola López



## **Categorías Fundamentales**

### **Variable Independiente**

#### **Régimen de Visitas**

##### **Concepto**

Según los autores José Falconí y Marco Albán coinciden en el concepto.-  
“El Régimen de Visitas es un Derecho que los hijos tienen para relacionarse con los progenitores y demás familiares”.

Dado el elevado número de separaciones entre parejas que se producen hoy en día, son muchos los niños afectados por esta situación. Esta realidad ha dejado de ser excepcional para pasar a ser bastante habitual. Además del shock emocional la preocupación el miedo de los subsistemas familiares de pensar, que si se van de la casa no volverán a ver a sus hijos y en muchos de los casos los progenitores desconocen los derechos que poseen los niños niñas adolescentes y ellos como progenitores, esto hace que se rompa la relación parentofilial

Ensayando una definición sobre el Derecho a Visitas sostenemos que es la facultad de todo progenitor con el fin de visitar periódicamente al niño, niña o adolescente por efecto de una resolución. Queda al buen criterio del Juez, puede consecuentemente, disponer visitas diarias, semanales, quincenales o mensuales, si bien es cierto el señor Juez hace lo posible para que esta situación de visitas se resuelva pero no puede disponer con facilidad, cuando existe el enfrentamiento e intereses individuales entre progenitores es imposible llegar acuerdos, afectando de esta manera al interés superior del menor de edad. Es por eso que es necesaria la investigación previa de la profesional en Trabajo Social antes de fijar el Régimen de Visitas.

“Cuando se solicita la tenencia o ejercicio de la patria potestad de los hijos de familia, el juzgador sin excepción alguna, en la misma resolución judicial está obligado a establecer el **Régimen de Visitas** a favor del otro progenitor, en caso de que exista agresión, física, psicológica, sexual por parte del progenitor que va a visitar a su hijo el Juez tiene la potestad de negar o regular las visitas en forma dirigida con orientación de Trabajo Social y realización de informes técnicos que estimen necesario que servirán de aporte para el cumplimiento efectivo, eficiente y beneficioso de los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes y del resto de miembros de los subsistemas familiares” (Fernando Albán Escobar 2003).

El Régimen de Visitas también hace referencia a los parientes más cercanos al niño, niña, adolescente como abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, hermanos, tíos, primos, inclusive de terceras personas que tengan una vinculación afectiva con el menor de edad esta extensión del régimen de Visitas permite un desarrollo espiritual y moral armonioso del menor.

El autor Fernando Escobar, sustenta un Régimen de Visitas en la que el niño, niña, adolescente se relacione sin ninguna dificultad con el progenitor que no tiene su custodia y demás familiares y hace un llamado a los progenitores que piensen en sus hijos en el bienestar de ellos no en sus asuntos personales que solo beneficien de manera individual. No se trata de un Régimen de Visitas obstruido se trata de un Régimen de Visitas favorable en donde el envenenamiento moral de los padres a los hijos no exista.

Los progenitores que se han separado, teniendo hijos y no han logrado llegar en acuerdos ya sea por varios conflictos que se han dado de padre- madre no permiten y obstaculizan el Régimen de Visitas, reteniendo al niño, podrán ser requeridos judicialmente para que lo entregue de inmediato a la persona que deba tenerlo y quedara obligado a indemnizar los daños ocasionados por la retención indebida, incluido los gastos causados por el requerimiento y la restitución.

La Convención de los Derechos del Niño en el Art. 18. Acerca de los deberes del padre y de la madre con respecto al niño presenta una lista de obligaciones de ambos padres para con sus hijos entre ellas: “Proporcionar condiciones de vida que permitan el sano desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social del niño condiciones adecuadas ambiente seguro y saludable, atención médica, educación juego-recreación, identidad y personalidad jurídica. En todos los casos, la familia debe proporcionarle un clima de afecto y comprensión al niño que permita el respeto a sus derechos y su desarrollo integral”

### **Trámite legal**

Los usuarios que realizan el trámite legal de Régimen de Visitas lo hacen de la siguiente manera:

Exclusivamente lo deben hacer por medio del profesional en derecho (abogado)

Se empieza con la demanda, se cita al demandado hasta tres ocasiones, se da la Audiencia única, luego se da la resolución.

Se considera que la audiencia de los menores en los procesos de familia es un elemento muy importante en la configuración de la decisión judicial que se adopte cuando no exista acuerdo entre los progenitores respecto a las medidas que les afectan. Debe por tanto llevarse a cabo siempre que sea necesario y cuando por razones de edad la audiencia del menor permita un intercambio de información relevante tanto para la resolución que se dicte como para el bienestar del menor. La audiencia del menor debe tener un doble objetivo: Conocer sus deseos, aspiraciones y voluntad en la parcelas vitales que puedan verse afectadas por la decisión judicial.

Igualmente debe permitir que el menor reciba información objetiva del conflicto familiar, de su vertiente judicial y de las posibles repercusiones que en

su vida pueda tener la resolución judicial que se adopte, todo ello acorde con su edad y a su implicación en el conflicto familiar.

### **Juzgado de la Niñez y Adolescencia**

El Juzgado de la Niñez y Adolescencia, es un espacio de una Administración de Justicia especializada a donde ingresan las causas de diferente tipología como Régimen de Visitas, Tenencia, Patria Potestad, Alimentos y demás en pos de obtener una respuesta legal a su problema. Los mismos que según lo que establece la ley deben estar integrados por equipos técnicos profesionales que conforman la Oficina Técnica.

En los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, la familia necesita una respuesta a sus conflictos familiares, generada por varios problemas como el conflicto intrafamiliar, la no empatía entre padres , el no cumplimiento del Régimen de Visitas, ruptura del vínculo afectivo entre los miembros de la familia, Cualquiera que sea el tipo de familia, nuclear, extensa, refleja una capacidad débil para resolver sus conflictos, especialmente conflictos conyugales , no superados entre progenitores que de esta manera llega afectar el bienestar del niño , niña, adolescente.

Frente a los conflictos familiares, la labor de un Trabajador (a) Social del Juzgado de la Niñez y Adolescencia deberá ofrecer a la familia una orientación, asesoramiento, pero no como consejo ni ayuda asistencialista, sino con un enfoque sistémico que es una nueva forma de abordar los problemas humanos, posibilitando un trabajo interdisciplinario y con la finalidad de dar fin al trámite legal en corto tiempo. Por otra parte, a través de la conversación (a lo que da mucha importancia Humberto Maturana)“llegar a acuerdos sin necesidad de recurrir a la violencia”, encontrar la mejor alternativa dentro del trámite legal o sin él.

El Trabajador Social deberá ser un verdadero talento y potencial humano para trabajar con los actores sociales o miembros del sistema familiar, cumpliendo su misión de facilitar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes dentro de su grupo familiar, y además, mejorar, rehacer y fortalecer las relaciones intrafamiliares para una buena convivencia familiar y en pos de un nuevo estilo de vida.

Adicionalmente, el (la) Trabajado(a) Social, debe garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los miembros de la familia como: derecho a crecer en un ambiente adecuado rodeado de cariño y protección, alimentación, vestuario, vivienda, educación, salud, conversación, juego, etc.

### **Intervención Oficina Técnica**

En el Código de la Niñez y Adolescencia vigente, en el Libro Tercero, TITULO X, capítulo II, **Órganos de la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia.- Art. 260.- Oficina Técnica.-** Como órgano auxiliar de la Administración de Justicia de la Niñez y Adolescencia funcionará en cada distrito judicial, una Oficina Técnica integrada por Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales y más profesionales especializados en el trabajo con la niñez y adolescencia, que se considere necesario, en el número que para cada caso determine el Consejo Nacional de la Judicatura.

Esta Oficina tendrá a cargo la práctica de los exámenes técnicos que ordenen los Jueces de la Niñez y Adolescencia y sus informes tendrán valor pericial, los integrantes de esta Oficina serán seleccionados mediante concurso de oposición y merecimientos y estarán sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

También en la tercera disposición transitoria del mismo Código de la Niñez y Adolescencia, estipula que: “Los vocales médicos y vocales educadores de

los Tribunales de Menores y de las Corte Distrital, así como el equipo técnico de Servicio Social Judicial de Menores, pasarán a formar parte de la Oficina Técnica”.

El profesional de Trabajo Social en el campo Judicial de Menores, como miembro de esta Oficina Técnica, cumple con la Investigación Social que solicita el Juez de la Niñez y Adolescencia, como también los señores Jueces de lo Civil del Cantón Ambato, y del resto de cantones de la provincia y como resultado el Informe Social. El profesional de Trabajo Social en este campo tiene una gran riqueza el trabajar directamente con el ser humano, que ha presentado su trámite legal o el usuario que acude en pos de ayuda y comprensión respecto a su problema familiar, este otro grupo humano no puede quedarse al margen de recibir atención de la profesional, por lo que es necesario definir una nueva función del Trabajador Social en el área judicial.

### **Formas de Visitas**

Las formas de Visitas que se lleva a cabo en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia por parte del señor Juez son:

- Visitas Dirigidas.-Estas visitas se da con la asistencia de un tercero, ya que las dificultades que pueden presentarse a la hora de establecer un régimen de visitas pueden se caóticas y no superadas rápidamente, una de las más frecuentes es la existencia de una relación muy conflictiva entre ambos progenitores. Si esta situación se da, es recomendable evitar los momentos de mayor tensión como pueden ser el encuentro de los padres del menor en el momento de recogida o entrega del niño, es por eso que se necesita de una visita dirigida.
- -Visitas fines de semana y quincenales.- El progenitor que tenga las visitas podrá hacerlo solo los fines de semana por varias situaciones, ya

sea por que el niño está en otra ciudad o en algún lugar lejano que impida su transportación.

- -Visitas Voluntarias.- En estas visitas los progenitores deciden que las visitas sean a cualquier hora en cualquier lugar, son pocas las parejas que deciden que sea así las visitas ya que genera con mayor frecuencia conflictos.

### **Violación del Derecho a Visitas**

Varios autores como Augusto Cesar en la obra “Derecho de Familia. Tomo III año 1991” y Espinoza Lozano José en la revista escrita en Barcelona –España en el año 1991 sobre “Problemas Procesales en Derecho del NNA” manifiestan que. “El derecho de visitas que es tan elemental y natural, no es siempre respetado por los representantes legales de los menores y existen múltiples formas de obstruirlo, entorpecerlo o más claramente de irrespetarlo, acarreado en todos los casos la violación del derecho del visitador y del visitado”

Es frecuente ver casos en los que un padre o madre en el Régimen de Visitas alteran los horarios, modifica los lugares de entrega, dificulta el contacto imponiendo con-dicciones gravosas o denigrantes, negándose a entregar la ropa del menor o sus medicinas, prodigando un trato indecoroso, o se hace acompañar de terceros con los que se han establecido nuevas relaciones. Se obstaculiza el contacto inventando enfermedades, labores académicas u obligaciones de trabajo o simplemente se niega a que se practique esa visita por el otro por simple capricho, o hace exigencias impropias, como la de que ellas se efectúen en su casa de habitación, bajo su vigilancia, o con la supervisión de otros parientes o allegados. Cómo corregir estos abusos que solo hacen daño al niño niña, adolescentes.

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 96, **Naturaleza de la relación familiar** expresa que: “La familia es el núcleo básico de la formación

social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente de los niñas, niños y adolescentes. En el Art. 97 de la **Protección del Estado**.- señala que la protección estatal a la que se refiere el artículo anterior se expresa en la adopción de políticas sociales, y la ejecución de planes, programas y acciones políticas, económica y sociales que aseguren a la familia los recursos suficientes para cumplir con sus deberes y responsabilidades tendientes al desarrollo integral de sus miembros, en especial de los niñas, niños y adolescentes”.

El Código de la Niñez y adolescencia también el Art.26 hace referencia a que: “los niños niñas y adolescentes tienen derecho a una **vida digna**, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para el desarrollo integral, y sobre todo su bienestar”

La mayoría de progenitores no piensan en el desarrollo integral de sus hijos debido a que no saben acerca de lo que dice el Código de la niñez y Adolescencia y hace caso omiso no cumpliendo lo que dice este enunciado artículo.

## **Ruptura del Sistema Familiar**

### **La Separación**

Es la ruptura de la convivencia conyugal de lo que antes estaba unido, o es el desmoronamiento de un matrimonio. La realidad indudable es que nos encontramos con familias fracasadas e hijos que sufren las consecuencias.

La separación o divorcio de los padres es la opción más adecuada para una pareja que no puede mantenerse más tiempo unido. Pero los hijos de estas uniones sufren las consecuencias de la incapacidad de sus padres para afrontar como



adultos generosos, responsables y sensatos las consecuencias indeseadas que toda ruptura conlleva.

Los niños pequeños no comprenden la separación en toda su dimensión, pero cuando la pareja se rompe reaccionan de muchas maneras. Se implica así a los hijos en un proceso de hostilidades, reproches, odios, resentimientos, miedos y angustias que los menores no son capaces de manejar y que le genera una gran inestabilidad emocional, que si perdura en el tiempo, puede generara consecuencias negativas. En un intento por recuperar la seguridad, algunos los pequeños desarrollan problemas temporales de comportamiento o actúan de forma demasiado infantil para su edad.

Los hijos sufren lo que pasa. Lógicamente dependerá de sus edades y maduración, en general debe entenderse que deben habituarse a un nuevo esquema de intervenciones, distintas a lo habitual y, lo que es más importante como en un ambiente cargado de ansiedad, pérdida significativa de autoestima, sentimientos de culpabilidad y tristeza.

Entre los 10 y los 14 años encuentran difícil el divorcio de sus padres. pueden sentir mucha tristeza o experimentar un sentimiento de pérdida. Pero en muchos casos, la separación de los padres puede no constituirse en un problema para los mayores, por el contrario, muchas veces ven en ella una solución.

En la adolescencia los jóvenes presentan temores que están relacionados con la incertidumbre respecto al futuro y con la inseguridad que experimentan por su desempeño posterior. Los problemas de conducta son comunes a estas edades, ya que algunos se sienten víctimas del divorcio y expresan su enojo rompiendo las reglas establecidas, escapan de casa, abusan del alcohol o de las drogas, son sexualmente promiscuos o tienen “malas compañías”.

Una de las repercusiones sustanciales suele afectar al desenvolvimiento escolar: en el rendimiento académico y también en el comportamiento, actitudes y hábitos relacionales. Ya sea como niños o adolescentes los hijos de parejas que no han podido separarse en buenos términos, frecuentemente tienen problemas en sus relaciones y autoestima.

### **Tipos de Separación**

La nulidad del matrimonio indica que el vínculo conyugal no ha surgido, (ya sea por impedimento, ya sea por ausencia o vicio típico del consentimiento o ya sea por defecto de forma jurídica sustancial). Y no han surgido, por tanto, los derechos y deberes propiamente conyugales. La nulidad se declara, en los supuestos en los que se produzca, después del correspondiente proceso matrimonial.

Disolución del matrimonio: Es el supuesto de la disolución del matrimonio hay un vínculo conyugal, pero ese vínculo queda disuelto o bien por la muerte de uno de los conyuges, o bien en alguno de los supuestos excepcionales que contempla el ordenamiento canónico.

La separación de hecho se produce por decisión de tan sólo uno de los cónyuges o bien por acuerdo entre ambos, sin notificación al Juzgado de la situación. En este tipo de separaciones uno de los miembros de la pareja suele abandonar el domicilio familiar, por lo que, al no estar legalizada la situación ante el Juzgado, puede incurrir en un delito de abandono de familia, tipificado en el Código Penal.

Al no existir sentencia judicial se mantiene el régimen económico matrimonial y, si no se liquida el régimen económico matrimonial, pueden surgir inconvenientes como el cargo de las deudas contraídas por uno de los cónyuges a los bienes gananciales, pertenecientes a ambos cónyuges, el primer fundamento en

que se basan la mayoría de progenitores y no logran superar es los bienes que se quedo el progenitor o las deudas contraídas de los dos progenitores de esta manera llega a afectar de manera directa a los hijos.

### **Conflictos Intrafamiliares**

Los problemas, crisis y conflictos ya sea en la pareja o en todo el sistema familiar hacen necesario un cambio, que a su vez llevarán a redefinir un nuevo sistema de relaciones. Hay que tener en cuenta que lo que puede ser motivo de conflicto en un hogar, en otro puede no serlo. Depende de la familia y de los recursos (hábitos, pautas de conducta, reglas). Quienes necesitan de un trato delicado y cuidadoso frente a los problemas ya sea de pareja, son los niños, por ser los más vulnerables debido a que su estructura mental, emocional y física, se encuentra en formación. Por ello, es común encontrar problemas de autoestima, depresiones, inadaptación social, enuresis secundaria, problemas académicos, que se evidencian tras un conflicto familiar de pareja.

Frente al divorcio o separación, los adultos tienden a sentirse culpables ponen en acción la agresión y frustración sobre lo que no pudo ser. Desde los hijos los sentimientos son sensación de abandono, culpa, alianzas, pueden aparecer síntomas en los niños (enfermedades orgánicas, retraso escolar) si no se pone en palabras lo que sucede.

Todos los niños pase el tiempo que pase tienen la fantasía de que sus progenitores se volverán a unir. Cuando hay imposibilidad de los padres de resolver los conflictos como adultos y ponen al niño como objeto, por ejemplo el padre no cumplen con la cuota alimentaria o la madre no lo deja ver al padre es necesario la inclusión de la ley a través de la justicia. El hombre debe comprender que se separa de su pareja y no de su hijo. No existe el divorcio filial entre padre e hijo, la mujer debe también intuir que el hijo no es una extensión de su cuerpo, ni

su propiedad. Ambos subsistemas familiares deben comprender que los hijos no son instrumentos para herir al otro.

La mayor parte de parejas que se separan viven un real proceso de duelo que abarca también a los hijos y en oportunidades a otros miembros de la familia extensa abuelos, tíos que también participan. La misma separación tiene diferentes significados para cada miembro de la pareja: Puede ser sentida como la pérdida de esperanza, de expectativas y de un ideal que no pudo alcanzarse, se puede vivir como un fracaso y generar sentimientos de culpa. En algunos casos se puede vivir como una liberación, pero ello no impide la necesidad de elaborar el proceso de duelo, de cambios y fundamentalmente el sufrir por los hijos.

Son frecuentes las vivencias de baja autoestima, de cuestionamiento y de revisión o evaluación de la vida pasada. Todo el sistema familiar requerirá de cambios y de un reajuste en los roles, tanto en el aspecto económico, como pueden llegar a ser cambios de vivienda, de colegio, a nivel laboral necesidad de trabajar mas horas o tener otro trabajo, y también emocionales y conductuales, ya que se necesitan fomentar nuevos comportamientos y hábitos.

### **Código de la Niñez y Adolescencia**

El Código de la Niñez y Adolescencia, fueron expedidos por el Congreso Nacional y publicado en el Registro Oficial N° 737 del 3 de enero del 2003, y entró en vigencia el 3 de julio del 2008. Con lo estipulado en el Art. 389 del Código de la Niñez y Adolescencia son derogados el Código de Menores y el Reglamento General al Código de Menores.

Con la Primera, Segunda y Tercera disposición Transitoria de este nuevo cuerpo legal, La Corte Nacional de Menores, las Cortes Distritales de Menores, los Tribunales de Menores y los Vocales Médicos, Educadores y Trabajadores Sociales, pasaron a formar parte de la Función Judicial.

## **Finalidad del Código de la Niñez y Adolescencia**

El Código de la Niñez y Adolescencia hace énfasis a la “protección integral que el Estado, la Sociedad y la Familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad hasta que cumplan los dieciocho años de edad”.

También en el Código de la Niñez y adolescencia estipula ciertos organismos para su aplicación como: El Sistema Descentralizado, Ministerio Público, Policía especializada, Defensor del Pueblo, Centros de Mediación, estos como nuevos escenarios de intervención, en los cuales también podría actuar la Trabajadora Social de la Oficina Técnica por ser un organismo auxiliar de los Juzgados de la Niñez y adolescencia. En si todas las leyes no están aisladas, forman parte de un sistema legal integral que responden a un contexto y a una concepción; tampoco la problemática familiar está aislada, responde a una red de problemas de distinta índole. Frente a una sociedad dinámica el fundamento legal y también lo social se va reconstruyendo, reemplazando, modificándose, es decir, se define unos nuevos paradigmas que responda a las necesidades de la sociedad y a nuestra realidad.

## **Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de Ecuador es la carta magna vigente en la República del Ecuador. Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra norma jurídica. Proporciona el marco para la organización del Estado ecuatoriano, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía.

Art. 37.- “El Estado reconocerá y protegerá a la familia como célula fundamental de la sociedad y garantizará las condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Esta se constituirá por vínculos jurídicos o de hecho y se basará en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes”.

La Constitución del Ecuador favorece a la familia protege a cada uno de sus integrantes y vela por el desarrollo integral de cada ser humano, especialmente del niño, niña, adolescente.

### **Variable Dependiente**

#### **Sociedad**

La Sociedad no ha dejado de ser un conjunto de individuos que actúan acorde a lograr un desarrollo tecnológico, sociopolítico y económico destinándolo a la subsistencia e interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad.

Además, dentro de la sociedad existen varias culturas que son creadas por el hombre, y esas culturas tienen su propio territorio para poder desarrollar una interacción acertada con los sujetos de mismas creencias, costumbres, comportamientos, ideologías e igual idioma.

También, es importante resaltar que la sociedad está conformada por las industrias culturales. Es decir, la industria es un término fundamental para mejorar el proceso de formación socio-cultural de cualquier territorio, este concepto surgió a partir de la Revolución Industrial, y de esta se entiende que fue la etapa de producción se fueron ejecutando en la sociedad en la medida en que el hombre producía más conocimiento y lo explotaba en la colectividad.

En la sociedad el sujeto puede analizar, interpretar y comprender todo lo que lo rodea por medio de las representaciones simbólicas que existen en la comunidad. Es decir, los símbolos son indispensables para el análisis social y cultural del espacio en que se encuentra el hombre y a partir de la explicación simbólica de los objetos se puede adquirir una percepción global del mundo, la sociedad de masas (sociedad) está integrada por diversas culturas y cada una tiene sus propios fundamentos e ideologías que hacen al ser humano único y diferente a los demás.

La sociedad humana según el autor Jimmy Wales se formó con la “propia aparición del hombre. En la prehistoria la sociedad estaba organizada jerárquicamente, donde un jefe siempre era el más fuerte, sabio del grupo, ocupando el poder. No fue hasta la época griega cuando esta tendencia absolutista del poder cambió, dando paso a un sistema social en el que los estamentos (jerarquías) inferiores de la sociedad podían ocupar el poder o unirse para ocuparlo, la democracia, que originó la aparición de la política”. Pero no fue hasta 1789 con la Revolución Francesa cuando se dio la tendencia de sociedad cambió radicalmente haciendo que cualquier persona pudiera subir a un estamento superior, algo imposible hasta aquella época.

La sociedad humana se formó con el hombre en siglos pasados, en donde ya existían jerarquías, pues de este modo las jerarquías aun no han desaparecido y se mantienen especialmente en los hogares, estos sistemas familiares se han afectado en el choque jerárquico y de roles no definidos llegando a conflictos que afectan a los hijos de manera direccional.

### **Familia**

La familia es una institución por una doble vía. Por un lado como una cosa fundada establecida y, por otro, como una de las organizaciones fundamentales de un Estado. La familia como institución social es un sistema de normas que tienen

el carácter de reglas de comportamiento para sus miembros, entre los que podemos mencionar:

- El adecuado funcionamiento biológico de los individuos de la sociedad.
- La reproducción de sus miembros.
- Su adecuada socialización.
- La provisión y distribución de los bienes y servicios.
- Mantenimiento del orden dentro del grupo y su relación con el resto del sistema social.
- La definición del sentido de la vida y la motivación para preservar la supervivencia individual y del grupo.

Carlos Santamaría en su libro *Enfoque General de Familia*: señala que “la familia es un sistema abierto, con una retroalimentación que controla el mismo sistema. La familia como sistema es una organización compleja, vinculada por secuencias de interrelaciones entre sus miembros” En sí el Mundo también es un sistema complejo y dinámico, con múltiples dimensiones y funciones interconectadas en el campo espacial, temporal, ecológico, social, económico, político, institucional, y es habitado por una diversidad de entidades vivas interrelacionadas.

Con este aporte un sistema familiar es saludable, cuando todos los miembros son capaces de sentir un amplio rango de emociones y de tener libertad para expresar sus emociones cada uno de sus miembros.

**La Familia como Sistema.**- “Entendemos como sistema un conjunto de elementos relacionados entre sí y de tal forma que la acción ejercida sobre uno de ellos es recibida por todos los restantes. La familia, se concibe en el modelo sistémico como un sistema abierto, estable, gobernado por reglas, compuesto por subsistemas jerárquicos, inmerso en un supra sistema y con una historia. La familia es un sistema socio-cultural, complejo y que poseen los siguientes



atributos: totalidad, cualidad emergente, retroalimentación y equifinalidad.”(Nelson Reascos)

La familia es la unidad social primaria y universal. El primer ambiente social que conoce un ser humano es su familia. El papel que juegan los padres en el desarrollo y maduración de la personalidad del niño es fundamental. Los niños necesitan sentirse queridos y protegidos por los padres, o en su defecto, por las personas que los sustituyen cuando éstos faltan por muerte, abandono, etc. La falta de afecto o privación afectiva padecida durante la infancia puede dar lugar a numerosos trastornos psicológicos y psicopatológicos que se manifiestan durante la misma infancia o, a veces, con la llegada de la adolescencia, pudiendo persistir en el adulto.

Si bien es cierto hablar de crisis es hablar de un proceso de cambio pues, la humanidad a través de la historia cada cierto tiempo cambia de rumbo, de modelo; por tal motivo, los seres humanos para enfrentar esta crisis familiar necesitan volver a discutir los principios, es decir, los fundamentos (que significa que algo contiene o que sostiene), los cimientos las raíces, que son los puntos de partida

### **Subsistemas**

Según la autora María Quintero Velásquez en su obra Trabajo Social y Procesos familiares Pág. 41-42 sostiene que los “subsistemas a través del sistema cumple sus funciones”, cada miembro de la familia se considera un subsistema, integrante a su vez de otros; las diadas y triangulaciones familiares también son subsistemas

María Quintero Velásquez en las paginas 40-41 en su texto Trabajo Social y procesos familiares comparte que “Cada individuo pertenece a diferentes subsistemas en los que posee diferentes niveles de poder y en los que aprende habilidades diferenciadas”.

La organización en subsistemas de una familia asegura el cumplimiento de las variadas funciones del sistema total, y ofrece un campo diferenciado a cada miembro familiar para que pueda ejercer sus habilidades interpersonales a distintos niveles. Los subsistemas pueden ser transitorios, aquellas agrupaciones que se establecen internamente según sexo, edad, intereses, y ocupaciones y que cambian a lo largo de la evolución familiar; y básicos o constantes en la vida familiar.

**Subsistema Conyugal o marital.-** Formado por la pareja que decide unirse en un sistema. Cada uno aporta su historia familiar y antecedentes personales, asimilados y desarrollados en su familia de origen. Las funciones de este subsistema Conyugal; la autora María Velásquez dice que “corresponde a la complementariedad y acomodación mutua de las dos partes mujer- hombre.”

**Subsistema parento filial:** Hace referencia a los padres e hijos y en tal sentido, se espera que los padres comprendan las necesidades del desarrollo de sus hijos y expliquen las reglas que son impuestas. A medida que el niño crece aumentan sus requerimientos para el desarrollo, tanto de la autonomía como de la orientación, lo que exige cambios en el subsistema parental. (María Velásquez)

De esta manera, les corresponde a los progenitores la función de guía y fomento de la autonomía, dirección, control y afecto. El proceso de socialización siempre conlleva a cambios y adaptaciones, por cuanto es imposible que los padres protejan y guíen sin, al mismo tiempo, controlar y restringir.

**Subsistema Fraternal.-** Constituido por el grupo de hermanos, donde los niños adquieren y desarrollan sus primeras relaciones, aprendiendo de esta manera a negociar, cooperar y competir

**Relación entre Sistema, Subsistema, Supra sistema** (Ángela María Quintero) en las páginas 11-13 del libro Trabajo Social y Procesos familiares da a conocer que:

Sistema.- “Es un conjunto de elementos que están interrelacionados por diversos canales de comunicación y de control para alcanzar objetivos claramente identificados todos los sistemas tienen una relación jerárquica con sistemas mayores o menores de su área de influencia”

En razón de lo cual todo sistema siempre es parte de un subsistema y o/supra sistema y, a su vez, está compuesto por varios subsistemas. En un sistema humano la interacción de sus elementos se da a través de la comunicación oral o escrita, la estructura de relaciones de un sistema social se mantiene unida y se manifiesta a través de los procesos de los sistemas sociales: *roles*, con sus normas inherentes (*o reglas*) y valores, y la comunicación entre los subsistemas.

“Subsistemas.- Es un sistema que es parte integrante de otro sistema; cumple con un objetivo propio, pero en función de la finalidad del sistema al que pertenece por sí solo puede construirse en un sistema (Miembros que integran la familia), subsistemas” (Ángela María Quintero)

“Supra sistema.- Conjunto de sistemas cuya interacción y objetivos definen un nuevo sistema o sistema mayor, rebasa y envuelve en sí otros sistemas. El sistema mayor por excelencia es la sociedad.” (Ángela María Quintero)

En sí la sociedad abarca todo un sistema de seres humanos que nos relacionamos entre sí para formar sistemas familiares de esta manera formar nuevos seres humanos.

## Convivencia

### Concepto

Participación natural en lo común de un grupo de personas con lazos consanguíneos directos y con un trato afectivo familiar, cuya existencia permite el bienestar y desarrollo en la vida personal y familiar.

La convivencia va más allá de compartir la habitación, o la mesa. Es una relación que sobre la base del vínculo afectivo requiere de valores, dos razones explican por qué se dificulta tanto la convivencia familiar: la primera porque sin excepción todos los seres humanos somos distintos, pensamos y actuamos de manera diferente, cualquier relación interpersonal que entablemos será difícil de algún modo la segunda razón es porque la familia no se elige, es una relación impuesta sin embargo el vínculo afectivo es un lazo de unión tan fuerte que permite aceptar lo anterior, adoptando normas de convivencia y funcionamiento que a su vez hacen que cada familia sea única e irrepetible.

Ninguna familia es igual a otra, sin embargo existen características similares entre el sistema de convivencia de una u otra familia que permiten identificarlas:

Familias rígidas: establecen normas de manera autoritaria en esta casi siempre quien se ejerce la máxima autoridad es el padre, la comunicación es restringida y los hijos tienen pocas oportunidades de expresión.

Familias laxas: existen pocas normas casi ni existen. Los padres se preocupan poco por ejercer control y disciplina, se ocupan más de ellos mismos que de sus hijos. La mayoría de estas familias tienen muy poca comunicación por lo que sus miembros buscan resolver sus conflictos y necesidades fuera del hogar.

Familias flexibles: la determinación y aplicación de normas se establecen de forma discriminada, según la edad y las particularidades de cada miembro. La comunicación es democrática y las reglas pueden ser negociadas, porque la idea

es educar no negociar.

Familias caóticas: las normas se establecen sin fundamento racional, muchas veces dependiendo del estado de ánimo de los padres. La comunicación suele ser ambigua y contradictoria. Los hijos viven en constante desorientación.

### **Convivencia Armónica**

Según el diccionario virtual Wiki pedía “La convivencia es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida”

Uno de los problemas realmente básicos en nuestra sociedad es que la relación matrimonial se fundamenta casi completamente en el amor y luego plantea exigencias que el amor por si solo nunca podrá satisfacer. Varias parejas que no han llegado a canalizar ni a conocer procesos para estructurar la familia se ha desintegrado rápidamente y han llegado a la separación y al fracaso como pareja. Esto no ha permitido una relación favorable después de su separación engaños, resentimientos, incidentes, odio, guardado de su convivencia anterior, no ha permitido pensar en que los hijos necesitan apoyo atención y sobre todo amor.

Cada ser humano vino a este mundo concebido en un coito y nacido del vientre de una mujer, esta dentro de una piel que contiene todo el mecanismo para su mantenimiento y crecimiento, tienen una anatomía predecible, requiere aire, alimento, y agua para sobrevivir tiene un cerebro capaz de razonar y la habilidad de actuar, siente toda su vida humana. Los progenitores son responsables de sus hijos desde que lo crearon. Cuando existe respeto, amor, solidaridad entre progenitores y compromiso con la educación del niño existirá una convivencia familiar armónica y beneficiosa para el menor.

El ser humano, tiene dos necesidades sociales básicas: la necesidad de una relación íntima, relación afectiva con un padre –madre y la necesidad de sentirse parte de una comunidad cercana e interesada por él. Somos fundamentalmente animales grupales y nuestro bienestar es mucho mayor cuando nos encontramos en un ambiente armónico, en el cual vivimos en estrecha comunión.

Según Marcos Maldonado en su obra escrita sobre Formas de convivencia en la familia dice “la familia son redes afectivas, que posibilitan la validación, la complacencia, el reconocimiento, la aceptación y el respeto entre los miembros de la familia” Da importancia también al aspecto afectivo, no solo lo consanguíneo, hace referencia que los problemas en la familia surge en la forma de la convivencia familiar, es decir se da el conflicto cuando no existen conversación empática entre los miembros de la familia. A lo que también se refiere Nelson Reascos, sociólogo y escritor acerca del tema familia coincide con el autor Maturana en que “A los humanos nos hace especie humana el AMOR”

Ese sentimiento, que no necesariamente acompaña al amor sensible o voluntario, puede llamarse afecto. Amar es sentir afecto. El afecto es sentir que se quiere, y se reconoce fácilmente en el amor que tenemos a las cosas materiales, las plantas y los animales, a quienes «cogemos cariño» sin esperar correspondencia, excepto en el caso de los últimos. El afecto produce familiaridad, cercanía física, y nace de ellas, como ocurre con todo cuanto hay en el hogar. Pero además de afectos, el amor tiene efectos: como todo sentimiento, se manifiesta con actos, obras y acciones que testifican su existencia también en la voluntad. Los afectos son sentimientos; los efectos son obra de la voluntad. El amor está integrado por ambos, afectos y efectos. Si sólo se dan los primeros, es puro sentimentalismo, que se desvanece ante el primer obstáculo.

El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás. Aquí viene, entonces, también el concepto de Pluralidad, es decir, de las diferencias de ideas y posturas respecto de

algún tema, o de la vida misma. Así es como se llega al concepto de intolerancia, es decir el no tolerar fácilmente, ante alguien que no piensa, no actúa, no vive o no cree como nosotros, podemos adoptar una actitud agresiva. Esta actitud, cuando es tomada en contra de nuestras ideas se percibe como un atropello a uno de nuestros valores fundamentales: la libertad.

La intolerancia puede ser tan opresiva, que haga prácticamente imposible la convivencia humana. Puedo aquí también agregar que El sacrificio en una convivencia familiar es una parte fundamental ya que la imaginación o el egoísmo pueden convertirse en causa de nuestros resentimientos: Cuando nos damos el lujo de interpretar la mirada o la sonrisa de los demás, naturalmente de manera negativa, no logramos una convivencia armónica Es evidente que al ser susceptibles, creamos un problema en nuestro interior, y tal vez enjuicamos a quienes no tenían la intención de lastimarnos Para saber perdonar necesitamos: Evitar “interpretar” las actitudes.

No hacer juicios sin antes de preguntarnos el “por qué” nos sentimos agredidos (así encontraremos la causa: imaginación, susceptibilidad, egoísmo). Si el malentendido surgió en nuestro interior solamente, no hay porque seguir lastimándonos: hay que perdonar. Es necesario recordar que los sentimientos negativos de resentimiento, rencor, odio o venganza pueden ser mutuos debido a un malentendido, y es frecuente encontrar familia en donde se forma un verdadero torbellino de odios. Nosotros no perdonamos porque los otros no perdonan. Es necesario romper ese círculo vicioso comprendiendo que “Amor saca amor”. Una actitud valiente de perdón y humildad obtendrá lo que la venganza y el odio nunca pueden, y es lograr restablecer la armonía.

Una sociedad, una familia o un individuo lleno de resentimientos impiden el desarrollo hacia una esfera más alta. Perdonar es más sencillo de lo que parece, todo está en buscar la forma de mantener una convivencia sana, de la importancia

que le damos a los demás como personas y de no dejarnos llevar por los sentimientos negativos.

### **Relaciones familiares**

Según el diccionario virtual wiki pedía en el lenguaje coloquial las “relaciones” se refiere especialmente al vínculo afectivo o sexual que mantienen las personas, existen relaciones de amistad, laborales y las relaciones familiares.

El autor Erick Fromm en su obra intervención Social con Familias dice” las relaciones familiares conyugales, las relaciones paterno filiales son lo fundamental en un sistema familiar con hijos pequeños. Puesto que “las relaciones conyugales constituyen la pasión fundamental la fuerza que sostiene a la raza humana, al clan a la familia y a la sociedad”

Las relaciones Parentofiliales forman parte de la existencia humana de la dependencia tanto biológica como funcional, de cada sujeto con respecto a sus progenitores. Cabe diferenciar la naturaleza y los atributos de la vinculación con las respectivas figuras materna y paterna.

En líneas generales, el amor materno es la expresión más limpia, inocente y espontanea del amor productivo, su verdadera esencia es el cuidado y la responsabilidad debido a que el cuerpo de la madre “trabaja” para el niño durante el periodo de gestación y su amor consiste, después del parto, en su esfuerzo por hacer crecer al niño. El amor materno no depende de condiciones que debe reunir el niño a fin de ser amado.

Por otra parte el amor paterno es de características y significado bien distintos, ya que ni las vivencias ni las experiencias extraídas de la relación con su figura comportan el mismo grado de intensidad con el amor materno, el padre no tiene nunca el papel envolvente, protector y amoroso que tienen la madre en los



primeros años de la vida del hijo. Por el contrario en todas las sociedades particulares la relación del hijo con el padre es de su misión por un lado y de rebelión por el otro, y esto lleva en sí mismo un factor de permanente disolución.

Erick Fromm refiere dos cosas importantes “el amor paterno como el amor materno son esenciales por que se complementan. Un niño que crece con madre y padre juntos adquiere su naturalidad ya que el amor paterno representa una figura de orden, ley, control, disciplina, y el amor incondicional de la madre representa la esencia viva del amor”.

Escribe también Erick Fromm, acerca de la influencia del “carácter de los padres que ejerce sobre la formación del carácter del niño; toda vez que el carácter de la mayoría de los padres constituye una expresión del carácter social, ellos por este medio transmiten al niño las características esenciales de la estructura caracterológica socialmente aceptable”. Además del carácter de los padres, los métodos de enseñanza durante la niñez, habituales en una cultura dada, también realizan la función de moldear el carácter del niño en una dirección socialmente aceptable.

Es importante resaltar que los padres deberían continuar acompañando a sus hijos como tal y están en la obligación de establecer normas y rutinas similares con ellos, porque así les ofrecen la seguridad y la confianza que necesitan para continuar con su desarrollo y a la vez disminuye el sentimiento de abandono que sienten en sus corazones, el niño es un ser inocente que no tiene la culpa de los problemas que existe a su alrededor, problemas de adultos. Lo fundamental en un sistema familiar pese a que hayan existido varias dificultades, es haber fortalecido la conversación

### **La Conversación**

Paúl Watzlawick en su obra el Trabajo Social en el Servicio de Justicia refiere que : “La demostración más evidente del diálogo entre seres humanos,

pues se ponen en juego toda una serie de elementos verbales, no verbales y para verbales, que apoyan y dan sentido y significado a este proceso de interacción comunicativa, que también es un proceso social, cuando conversamos intercambiamos ideas, planteamos opiniones y, a su vez, recibimos respuestas, pues de eso el conversar: de que exista un real movimiento de palabras entre los hablantes; pues si sólo uno de ellos emite el mensaje sería un monólogo”.

El autor es claro y refiere ideas valiosas en cuanto a la conversación se puede conversar de cualquier tema, del tipo que sea, siempre y cuando sea interesante para ambas partes; asimismo, se puede utilizar un lenguaje menos elaborado, dependiendo del caso, pero por lo general la conversación se da de un modo distendido, sin presiones y es realizada de forma grata entre los interlocutores, esto no implica que piensen igual en todos los temas que traten, sino que no es necesario llegar a enojarse o dejar de hablar de algo si es que uno piensa diferente; he ahí la “gracia” de la conversación, que se puede llevar a cabo sin que eso signifique un pleito o una discordia entre los ejecutantes, sino que por medio de la palabra buscar consensos o saber la opinión del otro.

El objetivo de la comunicación humana es el estudio del sistema total de la comunicación y no solo una persona, como emisora o receptora. Para el autor Watzlawick, en sus obras escritas en el año (1976) se refiere a que “la comunicación humana se basa en axiomas como: Es imposible no comunicarse, es decir todo lo que hagamos o no, es comunicación. La circularidad de la comunicación obliga a pensar a quienes son afectados por hechos y no hechos, palabras o silencios, reaccionar de alguna forma a estos mensajes, constituyéndose en sujetos de la comunicación. En este axioma, propiedad de la comunicación se puede dar: Rechazo de la comunicación, aceptación de la comunicación, descalificación de la comunicación, el síntoma de la Comunicación”

Es decir, que toda conducta es un mensaje, a través del lenguaje digital o analógico. Toda comunicación tiene un aspecto de contenido a través del lenguaje digital y un aspecto relacional, a través del lenguaje analógico. Es imposible no responder; el no responder es imposible para los humanos. El silencio responde, el silencio contesta.

La proposición fundamental es que la comunicación no sólo transmite información, sino que al mismo tiempo impone conductas, a estos dos aspectos se denomina referencial y conativos y se aplican a toda comunicación. El aspecto referencial de un mensaje transmite información y en la comunicación humana es sinónimo de contenido del mensaje. El aspecto conativo se refiere a que tipo de mensaje debe entenderse que es, y por último se refiere a la relación entre los comunicantes. La naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de la comunicación entre comunicantes.

La proposición de este axioma es la incapacidad de los sujetos para meta comunicarse. Este axioma propone que la puntuación correcta es la organización de los hechos de la conducta por lo que resulta vital para la interacción y cuando la puntuación es incorrecta la interacción es conflictiva. En sí el problema radica en la incapacidad mutua para meta comunicarse. Los seres humanos se comunican a través del lenguaje digital y del lenguaje analógico. Toda comunicación tiene un aspecto de contenido a través del lenguaje digital y el otro referencial a través del lenguaje analógico.

- Todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios. La proposición de este axioma se puede expresarla según la dirección que tome la comunicación. Puede ser horizontal a la que se denomina simétrica, y a la vertical se denomina complementaria. En la forma simétrica u horizontal se caracteriza la igualdad de las dos partes comunicantes. La comunicación en el sistema familiar puede ser simétrica o complementaria.

- La pragmática en la comunicación. Comunicación es igual a conducta y conducta es igual a comunicación. Paúl Watzlawick anota que “la comunicación en la especie humana es, cómo nos comunicamos. La manera cómo nos comunicamos, es cómo nos comportamos (conducta) y cómo nos comportamos es la vida humana”. Para la pragmática de la comunicación implica que es imposible no comunicarse. Toda conducta en una situación de interacción tiene un valor de mensaje, es decir es comunicación. Dentro de un sistema familiar, toda conducta tiene un mensaje para los miembros de la familia.

### **La Comunicación en pareja**

El autor Bart Hellinger en su obra "Sin Raíces no hay alas para volar" La comunicación es siempre una trampa. No existe una sola cosa que los hombres y las mujeres comuniquemos del mismo modo. Cuando un hombre se ve superado por los acontecimientos, está deprimido o no sabe como abordar una cuestión, por ejemplo, sus sentimientos, suele encerrarse en sí mismo.

Por el contrario, una mujer en las mismas circunstancias necesita compartir sus sentimientos y analizarlos con la gente cercana a ella y sobre todo expresar su emotividad (llorar, gritar, etc.). Los hombres piensan en términos de acto; las mujeres, en términos de sentimiento. En los procesos de Régimen de Vistas lo que se puede hacer es orientar y establecer puentes de conversación en pareja y disminuir la escala de conflicto tratar de comprender las diferencias para que el otro se sienta mejor.

La comunicación es un proceso doble. Hay que entender y comprender primero nuestras necesidades y luego transmitir las eficazmente, pero necesitamos también saber escuchar a la otra persona. Si no escuchamos nunca sabremos lo que dice o entenderemos mal sus sentimientos. Siempre que

haya dudas, se deberá aclarar con preguntas. Utilizando el humor y sobre todo no “minando el campo”, es decir guardar para el día siguiente un asunto sin resolver.

La comunicación entre los progenitores es de gran importancia ya que el niño, niña, adolescente se beneficiará directamente y podrá desenvolverse de la mejor manera en el diario vivir, con una educación favorable sin ser afectado en su desarrollo integral.

### **Convivencia Conflictiva**

En el diccionario enciclopédico océano se “define al conflicto a una situación en la que dos personas no están de acuerdo con la forma de actuar de una de ellas, o con que una de ellas tome las decisiones y obstruya una convivencia favorable”

Según la autora Gladis Álvarez “existe dos conflictos unilaterales y bilaterales” un conflicto unilateral es cuando sólo se queja una de las partes. Por otra parte, en un conflicto bilateral, cada persona quiere algo de la otra. Si ninguno cede a las exigencias del otro, hay conflicto por las dos partes, a menudo los conflictos unilaterales son conflictos bilaterales disfrazados. Cuando aparentemente una de las partes parece no tener quejas o motivo para un comportamiento agresivo, puede que no se dé cuenta de que a un nivel inconsciente está furioso con la otra persona.

El más doloroso de los problemas que acarrea la ruptura de la convivencia de pareja son los hijos, ya que desde que nace el niño vive un proceso continuo de adaptación al ambiente y a esta presión externa se suman los habituales comportamientos de los padres.

## **Nacimiento del Conflicto**

Gladis Álvarez en su obra en las paginas 52-62 La Mediación y acceso a Justicia Cuando no se ha logrado la armonización de las diferencias surge el conflicto, es decir pasando de la armonización, colaboración a la competencia. El “otro” comienza a no ser visto como “un legítimo otro” como anota la autora no es comprendido, ni escuchado, tampoco se perciben las emociones del otro, es decir se ha roto la conversación, y una de las partes se centra en los intereses de sí misma. Para evitar el conflicto es necesario armonizar las diferencias a través del asesoramiento para evitar la escalada del conflicto.

**Las personas.**-El conflicto puede darse a nivel interpersonal (individuo) e interpersonal (individuos) entre dos o más personas, o de ambos tipos. También a nivel intragrupal e intergrupar. Cuando se analizan las partes de un conflicto es necesario considerar: su composición, liderazgo, tipo de relación, sus relaciones de poder, el aspecto emocional (psíquico y corporal), y afectivo

**El Problema.** -Es la diferencia que separan a las personas, lo que podríamos llamar el conflicto real, es decir el origen del problema, entre ellos los intereses, los puntos de disputa, las necesidades, las diferencias y los valores.

**Proceso.**- Es el modo, la forma como se desarrolla el conflicto, y sobre todo, a la manera en que la gente trata de resolverlo. El proceso tiene que visualizarse en forma espiral, que sigue ciertos cambios que transforman las relaciones y dinámicas de intercambio que van desarrollándose y ampliándose

## **Elementos en la Estructura del Conflicto**

Las partes, el problema, relaciones, desacuerdos, emociones, percepciones escalada- desescalada, estancamiento. El Conflicto es tan antiguo como la existencia del hombre. Sin embargo, el inicio de su estudio sistemático y

desarrollo teórico pueden ubicarse a partir de los años cincuenta, incluso antes, al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

### **Conflicto Familiar y Social**

Gladys Álvarez, en su libro *La Mediación y el Acceso a Justicia* anota que : “el conflicto es la etapa inicial, para la oportunidad de una experiencia positiva, para el cambio, para el crecimiento, enriquecimiento personal, el conflicto no es considerado como una enfermedad social, sino como un elemento indispensable para la evolución, concebido como un motor de cambio, generador de energía creativa que puede mejorar las situaciones y la toma de decisión que le ponga fin”.

Álvarez Gladys Stella, *la Mediación y el Acceso a Justicia* pág.59, tienen connotaciones diferentes. La **disputa** implica que nos enfrentamos a un conflicto real o aparente, es decir para que el **conflicto** alcance una categoría real debe englobar alguno de los siguientes elementos: Bienes materiales ya sea por el valor que tienen en sí o porque representan uno; Principios, valores y Ámbito social, que comprende los lugares físicos y simbólicos y las relaciones personales necesarias para la interacción.

Debemos recordar que no todos los conflictos son reales, sin embargo, sean estos imaginarios o no lo sean, pueden conducir a una disputa, y no toda disputa simple o litigiosa, vuelve a pasar algo similar a lo que ocurría cuando se ingresaba en la lucha o en la guerra, aquí también se puede perder el control y los acontecimientos pueden entrar en una dinámica propia.

El Conflicto en la familia.- Como resultado de un conflicto se produce el distanciamiento el resentimiento en las personas y como consecuencia de ello cada cual defiende efusivamente sus intereses. Surge el conflicto cuando los miembros comienzan a discutir sobre un tema, a los pocos minutos encuentran

otro problema y más tarde otro y este ciclo parece no terminar jamás, recuerdan de todo lo malo que han pasado y todas las frustraciones que les han afectado

Cada uno tiende a ganar al otro, descalificándolo, deslegitimándolo. Uno de los problemas que genera el conflicto es la falta de comunicación, la falta de dialogo, conversación, de buena relación entre las partes, El conflicto es un proceso que va de la paz a la guerra. Al hablar de paz y conflicto, estamos hablando de cuatro fases como: armonización de las diferencias, nacimiento del conflicto, estallido del conflicto y la guerra.

Según **Marinés Suárez** “hace referencia que al no lograr una armonía da lugar al conflicto, rompiéndose la colaboración, y por el contrario culpando al otro o con sentimiento de culpa y comienza la competencia, es decir afloran diferentes problemas y siempre con el interés de ganar, pero ¿cómo? Descalificándolo, deslegitimándolo, no reconociéndolo, desvalorizándolo al otro diferente”.

Los integrantes del Sistema familiar cuando no logran equilibrar sus sentimientos, se sienten culpables y aumenta el conflicto, de esta manera no logrando acuerdos y pensando a nivel personal y no en los hijos.

La autora en su obra escrita *Mediando en Sistemas Familiares* aporta con interesantes datos sobre familias que presentan problemas:

- Familias con muchos hijos
- Padre más o menos periférico al sistema familiar.
- Convivencia en el propio hogar con personas ajenas a la familia nuclear.
- Espacio vital reducido
- Bajo nivel de ingresos
- Funciones parentales débiles.
- Insuficientes contención, normatividad y educación de los hijos.



- Problemas escolares de los hijos
- Dependencia de instituciones de ayuda social.

También podemos enunciar los siguientes problemas:

- Influencia de la familia extensa
- Conflicto del subsistema marital por infidelidad
- Conflicto en el subsistema paterno –filial.
- Conflicto por la diferencia cultural
- Problemas en el incumplimiento de régimen de visitas
- Problemas por la tenencia y patria potestad de los hijos
- Problemas ante el trámite de alimentos.
- 

### **Conflicto Familiar en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Ambato**

En el Juzgado de la Niñez y Adolescencia, se ha evidenciado que en cada proceso legal, cual fuere su tipología (alimentos, régimen de Visitas, entre otros) es la manifestación de un conflicto, crisis, ruptura, que los miembros de la familia experimentan, es decir hay que prepararse para enfrentar este proceso de cambio que se está dando en la humanidad. La familia es parte de un proceso legal y busca una respuesta positiva frente a su problema, como justicia, verdad, solidaridad, comprensión, escucha empática, respaldo etc. que beneficie a todos los miembros de su sistema familiar; Por otra parte una resolución judicial solamente dada al inicio, sin abordar con totalidad la esencia, del problema, tomando en cuenta que quizás no habrá culminación del problema debido a que no existe temas de orientación seguimiento acompañamiento , es decir que con la resolución no se encuentra solución al conflicto, problema familiar .

## **Formulación de Hipótesis**

El Incumplimiento de Régimen de Visitas influye negativamente en la convivencia entre los miembros de los subsistemas familiares

## **Señalamiento de Variables**

### **Variable Independiente**

Régimen de Visitas

### **Variable Dependiente**

Convivencia

## CAPÍTULO III

### METODOLOGIA

#### **Modalidad Básica de la Investigación**

Para la elaboración del presente trabajo se empleara las modalidades de campo y bibliográfica respectivamente de acuerdo a lo siguiente:

**Investigación Bibliográfica.-** se caracteriza por utilizar, en forma predominante, la información obtenida de libros, revistas, periódicos y documentos en general. Constituye el punto de partida para la realización de todo proceso de investigación, por cuanto permite analizar y evaluar aquello que se ha investigado y por lo que falta por investigar del objeto de estudio.

En el trabajo la Investigación Bibliográfica permite sustentar teórica-científicamente la fundamentación teórica de las variables.

**Investigación de Campo.-** se caracteriza por utilizar básicamente la información obtenida a través de la técnica de la encuesta que fue aplicada en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia para recopilar la información necesaria que permitió buscar las alternativas de solución que se pueden plantear en esta problemática

#### **Nivel o Tipo de la Investigación**

La investigación se realizara en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia es de tipo conjunto por las técnicas empleadas, no experimental por que no podemos manipular las variables ya que vamos a trabajar con seres humanos y no con objetos, utilizaremos el tipo de muestreo no probabilístico. Nos hemos enmarcado en la investigación bibliográfica, en la cual utilizaremos instrumentos como:

libros e internet, documentos en general, la técnica que utilizaremos es la lectura científica para conocer sobre el tema a tratarse. Es descriptiva por que esta describiendo minuciosamente cada una de las causas y problemas que produce el régimen de visitas.

En la técnica de la entrevista y la encuesta se utilizara un cuestionario de preguntas previamente estructurado para obtener los datos necesarios que nos ayuden a conocer de que manera influye el régimen de visitas para que se de divergencia en la convivencia entre progenitores, hijos y familiares

## **Población y Muestra**

### **Población**

**Población.-** La población o universo es la totalidad de elementos a investigar. En la gran mayoría de casos, no podemos investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de personal calificado o por que no se dispone de tiempo necesario, circunstancias en que se recurre a un método estadístico de muestreo, que consiste en seleccionar una parte de las unidades de un conjunto, de manera que sea lo más representativo del colectivo en las características sometidas al estudio.

La población motivo de la investigación, la componen los progenitores involucrados en los Juicios de Régimen Visitas y los profesionales que laboran en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia

**Cuadro No 1**

**POBLACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	JUICIOS	POBLACIÓN ENCUESTADOS		POBLACIÓN ENTREVISTADOS	
		Progenitor que cuida el mayor tiempo al niño ,tiene tenencia	Progenitor que tramitan Régimen de visitas	3 Jueces 2Secretarios 1Supervisora Medica 2Trabajadoras Sociales 2Ayudantes Judiciales	Entrevistas realizadas a los progenitores que servirán para fortalecer a las encuesta
Juicios del periodo 2009	<b>30</b>	30	30	10	15
<b>TOTAL</b> <b>Encuestados y entrevistados 85 personas</b>					

**Fuente:** Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia

**Elaborado por:** Paola López

## **Muestra**

La Muestra es un conjunto representativo de la población y en el presente trabajo no se calculará la muestra, debido a que se trabajará con toda la población.

## Operacionalización de Variables

**Variable Independiente:** Régimen de Visitas

Cuadro N ° 02

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Derecho que los hijos tienen para relacionarse con los progenitores y demás familiares	Social  Legal	Número de casos de rompimiento de la relación afectiva Derechos conculcados de los niños, niñas, adolescente Juicios tramitados del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia	¿Usted respeta el criterio de su hijo en el Régimen de Visitas? ¿Por qué realizo el tramite de régimen de Visitas ¿Que le interesa a usted como padre cuando visita a su hijo? ¿Respeto el horario establecido en el Trámite de Régimen de Visitas?	Encuestas Entrevista

**Elaborado por:** Paola López

## Operacionalización de Variables

**Variable Dependiente:** Convivencia

Cuadro N ° 03

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida.	Psicológica  Social	Tipos de Conversación  Casos de Ruptura del sistema familiar nuclear  Acusaciones entre progenitores  Relación en base a intereses	¿Durante la Visita que temas conversa?  ¿Usted Conversa con su ex pareja acerca del bienestar de su hijo?  ¿Se da conflicto entre Progenitores en el horario de Régimen de Visitas?  ¿Como observa al momento de la visita a su hijo?	Encuestas  Entrevista

**Elaborado por:** Paola López



## **Plan de recolección de Información**

En la recolección de la información del trabajo se utilizó la técnica de la Encuesta., y para fortalecer las encuestas, se realizo entrevistas focalizadas (Ver Anexos)

Según GÁLTUN, Johan. (2004) La encuesta “**consiste en la obtención de datos de interés social mediante la interrogación a los miembros de la sociedad**”. (Pág. 200).

**La encuesta** es una técnica o una manera de obtener información de la realidad, a través de preguntar o interrogar a una muestra de personas; pero para recoger dicha información se auxilia o se apoya en el cuestionario

## **Plan de Procesamiento y Análisis de la Información**

Luego de recogidos los datos fueron transformados siguiendo los siguientes procedimientos:

- Se limpió la información de toda contradicción, que no sea incompleta, no pertinente
- Si se detecto fallas se volvió a repetir la recolección de la información
- Finalmente se tabuló según las variables de cada hipótesis, luego se realizó los cuadros de cada variable y el cuadro con cruce de variables. Y se realizó un estudio estadístico de datos para la presentación de resultados.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **Análisis e interpretación**

Los datos obtenidos en el presente trabajo de investigación fueron tabulados de conformidad a la encuesta realizada durante 8 semanas, cuyos datos fueron analizados de forma sistemática e interpretada estadísticamente para obtener conclusiones valederas.

Se ha utilizado la herramienta Microsoft Office Excel, para realizar los respectivos Figuras, en los cuales se detalla el porcentaje de cada ítem en relación a las respuestas.

Al final de cada uno de los Figuras, se realiza el análisis e interpretación respectiva de acuerdo a los resultados obtenidos, de esta forma se puede tener una mejor visualización de la problemática investigada.

La muestra involucrada con el problema fue de 60 personas los cuales facilitaron los datos obtenidos.

**ENCUESTA REALIZADA A LOS PROGENITORES QUE TIENEN LA  
TENENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES**

**ENCUESTA 001**

**PREGUNTA No 1 ¿Género de los progenitores?**

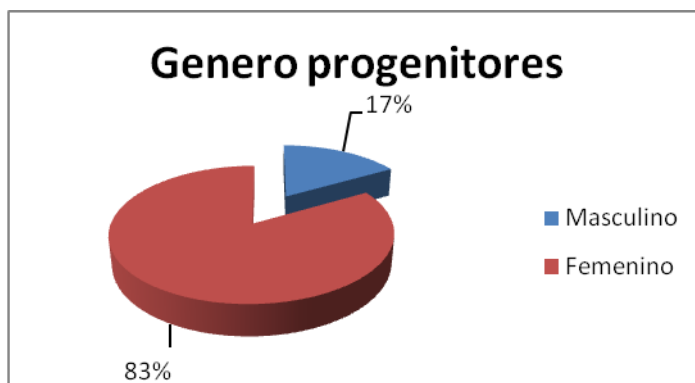
**Cuadro N° 4:**

<b>Detalle</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	5	17
Femenino	25	83
Total	30	100

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia –tutela del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 5:**



**Análisis e Interpretación:**

Recolectado los datos a los padres para saber el género: Se conoce que hombres con el 17% como menor porcentaje y mujeres con el mayor porcentaje con el 83%. La mayoría de progenitores son de género femenino, pues es imprescindible suponer que la mayoría de mujeres tienen la tenencia del niño niña adolescente. El género se refiere tanto a hombres como a mujeres, desde lo estructural hasta lo ideológico, en la forma como se dan las relaciones entre sexos. El género constituye lo construido socialmente.

Las mujeres aprenden los roles básicamente familiares, reproductivos, pertinentes a los lazos familiares y afectivos; para los hombres, en cambio, los roles surgen

del trabajo y de la organización de la producción. De tal suerte se determinan los rasgos de carácter, el código de conducta, los gestos y las actitudes totales de cada miembro de la familia, es decir, el conjunto de expectativas que la sociedad tiene respecto a la conducta de cada uno. La estructuración del género llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que incluso se piensa como si fuera de orden natural; es decir, las funciones supuestamente biológicas se construyen y son promovidas social y culturalmente, (Lagarde, 1997).

**PREGUNTA No 2. ¿Cuál es su Estado Civil actual?**

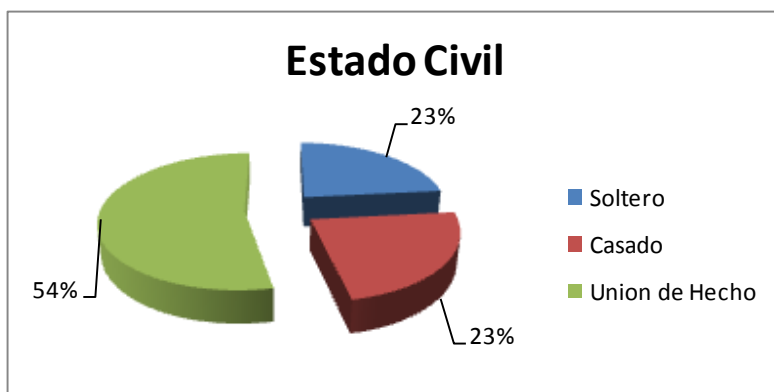
**Cuadro N°5:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	7	23,33
Casado	7	23,33
Union de Hecho	16	53,33
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tutela del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 6:**



**Análisis e Interpretación:**

En el cuadro No 5 Gráfico No 5, se encontró que el estado civil actual de los progenitores las mujeres en unión de hecho con el 54% y existe un empate en cuanto al 23% que se encuentran solteros y casados.

Como se puede ver y analizar que la mayoría de mujeres han formado hogar con otras parejas, otros se conservan solteros y otros aun están casados.

**PREGUNTA No 3. ¿Cuál es su edad?**

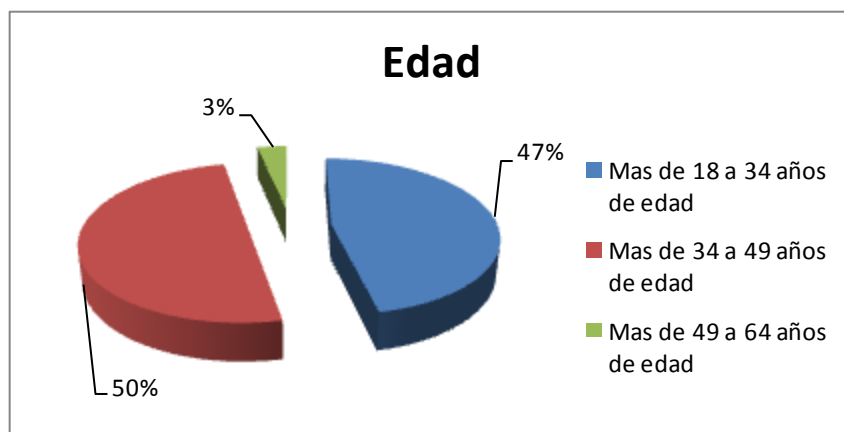
**Cuadro N°6:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Mas de 18 a 34 años de edad	14	47
Mas de 34 a 49 años de edad	15	50
Mas de 49 a 64 años de edad	1	3
Total	30	100

**Fuente:** Progenitores- familia que tienen la Tenencia

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 7:**



**Análisis e Interpretación:**

Como podemos verificar el 50 % de madres que tienen la tenencia, permanecen la mayor parte del tiempo con sus hijos están en la escala de adulto medio y con el 47% adulto joven y por ultimo con el 3% que se encuentran en la edad adulto mayor. Las edades de las progenitoras según el desarrollo psico –social se encuentran en la edad de adultos medios y adultos jóvenes es decir las edades de

los padres se diferencian con las madres en un mayor porcentaje, siendo los padres mayores que las madres.

#### **PREGUNTA No 4 ¿Lugar de Origen?**

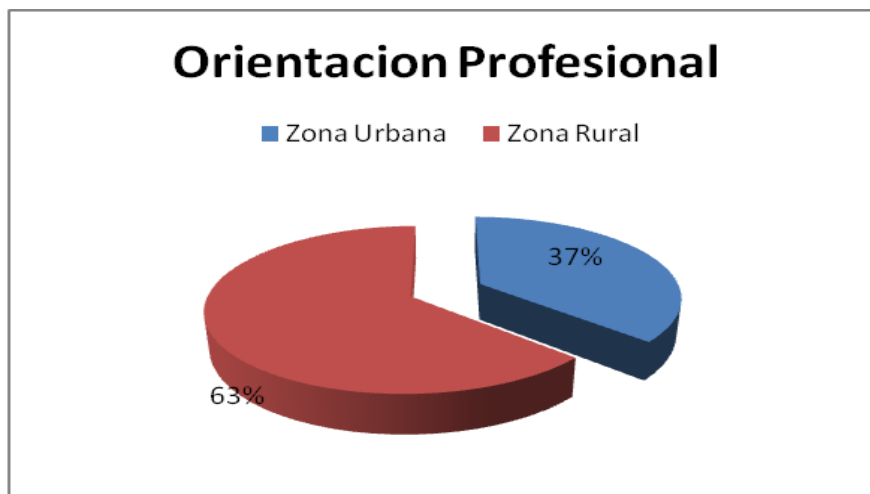
**Cuadro N°7:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Zona Urbana	11	36,67
Zona Rural	19	63,33
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores – familia que tienen la Tenencia del NNA

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico N°8:**



#### **Análisis e Interpretación:**

Como se puede apreciar los resultados de menor porcentaje con el 37 % que viven en la parte Urbana de esta ciudad y con el mayor porcentaje con el 63% en la zona Rural

Los resultados alcanzados demuestran que las familias que recurren en busca de ayuda al Juzgado de la Niñez y Adolescencia son de la zona rural de esta ciudad.

### PREGUNTA No 5 ¿Quién está a cargo de su hijo/a –nieto /a?

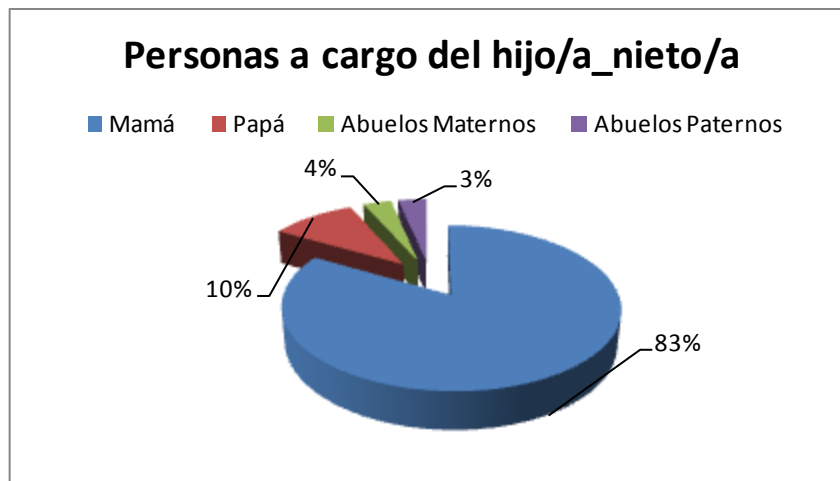
Cuadro N°8:

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Mamá	25	83,33
Papá	3	10,00
Abuelos Maternos	1	3,33
Abuelos Paternos	1	3,33
Total	30	100,00

Fuente: Progenitores –familias que tienen a cargo al NNA

Elaborado por: Paola López

Gráfico N° 9:



### Análisis e Interpretación

Realizada las encuestas se encontró con el 83% como mayor porcentaje los niños están bajo la tutela de la madre y con el 10% que tiene el padre y con los menores porcentajes los abuelos maternos con el 3% y abuelos paternos con el 4%

El cuidado de los niños esta en mayor porcentaje a cargo de las madres que han sido concedidas la tenencia, los padres han obtenido la tenencia ya sea por muerte de la madre o por que las madres han ido abandonando a sus hijos, y los abuelos maternos y paternos por migración de los progenitores.

**PREGUNTA No 6 ¿Por qué fijó el Régimen de Visitas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia?**

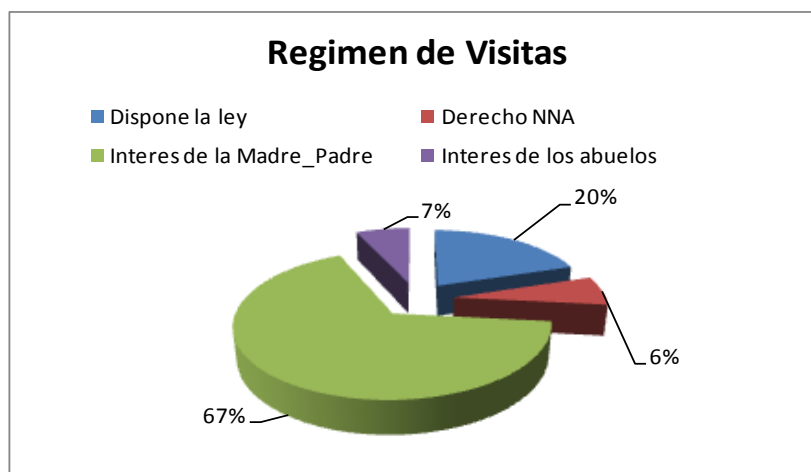
**Cuadro N° 9:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Dispone la ley	6	20,00
Derecho NNA	2	6,67
Interes de la Madre_Padre	20	66,67
Interes de los abuelos	2	6,67
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que cuidan al NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 10:**



**Análisis e Interpretación:**

Señalan los progenitoras con el 67 % que fijan el régimen de Visitas por interés de los padres y con el 20% por que dispone la ley el 6% por que piensan que es un derecho y el 7% por intereses personales de los abuelos maternos o paternos. Es decir los progenitores no tienen claro que el Régimen de Visitas es un Derecho que tiene el Niño, niña, adolescente, lo que las madres denotan aquí es que los padres realizan el trámite de Régimen de Visitas por molestar e intereses personales. Prevalciendo el resentimiento de pareja todavía no superado y esto perjudica y se obstaculiza el Régimen de Visitas.



**PREGUNTA 7 ¿Usted respeta el Criterio de su hijo/a-nieto/a en el Régimen de Visitas?**

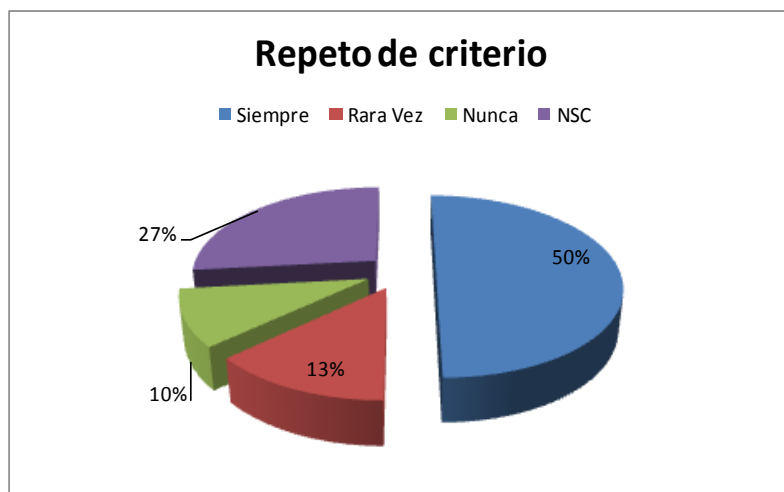
**Cuadro N°10:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	15	50,00
Rara Vez	4	13,33
Nunca	3	10,00
NSC	8	26,67
Total	30	73,33

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 11:**



**Análisis e Interpretación:**

Se obtiene con la recolección de datos, que el 50% de progenitoras respetan el criterio de sus hijos y con el 27% no saben que contestar en la pregunta realizada, y con el 13% Rara vez respetan el criterio del niño(a) y con el menor porcentaje el 10% que nunca respetan el criterio del niño (niña)

Estos resultados evidencian que las madres no respetan la libertad y expresión del menor, de esta manera violan los derechos y van contra el interés superior del niño, niña, adolescente.

**PREGUNTA No 8 ¿Luego del horario de Régimen de Visitas que observa en su hijo/a –nieto/a?**

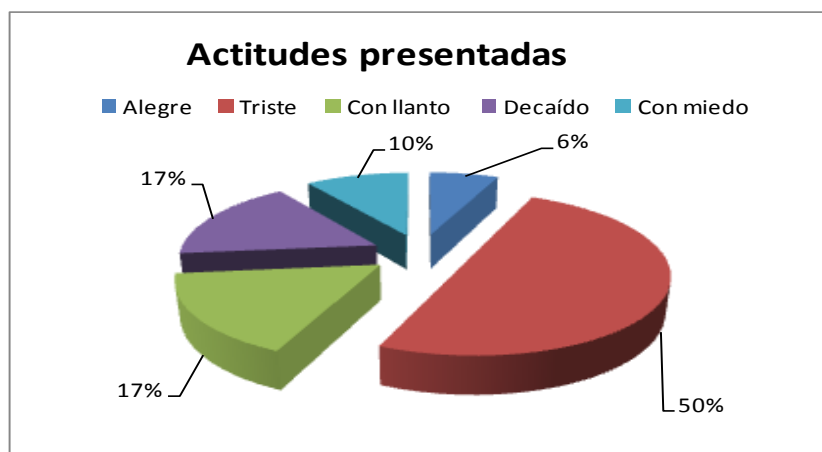
**Cuadro N°11:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Alegre	2	6,67
Triste	15	50,00
Con llanto	5	16,67
Decaído	5	16,67
Con miedo	3	10,00
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N°12:**



**Análisis e Interpretación:**

Efectuada la tabulación de datos se encuentra que las progenitoras luego de las visitas observan a sus hijos con el mayor porcentaje el 50% tristes, existe un empate en cuanto los niños que se quedan con llanto y decaídos con el 17%, y con el 10% con miedo y con el menor porcentaje 6% alegres

Las progenitoras observan un cambio emocional en el niño (a) y es ahí donde empieza el recuento de ¿Que hizo con su padre porque esta así? generando de esta manera la primera fase del conflicto.

**PREGUNTA No 9 ¿En el horario de Régimen de Visitas se ha dado conflicto entre progenitores – (familiares que tienen el Régimen de Visitas) en presencia del niño?**

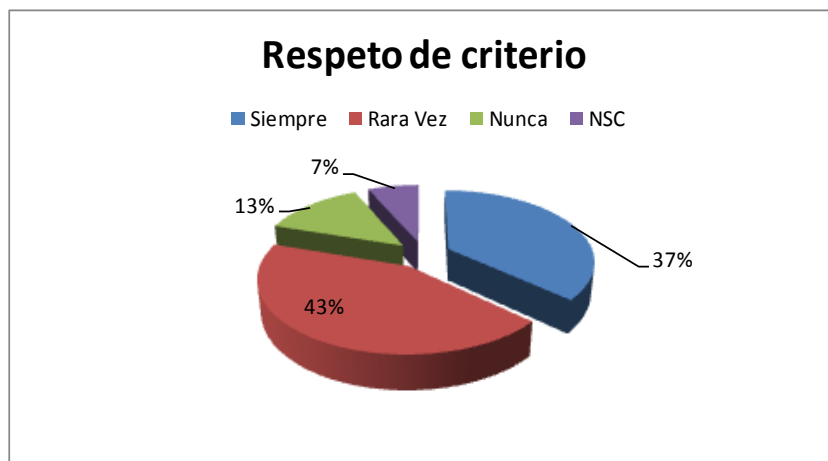
**Cuadro N°12:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	36,67
Rara Vez	13	43,33
Nunca	4	13,33
NSC	2	6,67
Total	30	93,33

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico N°13:**



**Análisis e Interpretación:**

El 43% de progenitores dicen que rara vez han tenido enfrentamientos con su pareja en presencia de los niños y el 37% manifiestan que si han tenido enfrentamientos en presencia de los niños en el Régimen de Visitas, con el 13% que nunca han tenido discusiones, y con el 7% que quedan en silencio y no pueden contestar.

Esta respuesta llama la atención, debido a que prefieren guardar en su interior el conflicto y su resentimiento hacia al otro progenitor ocultando cada sentir y cabe recalcar lo que dice la autora Álvarez Gladys Stella La **disputa** implica que nos enfrentamos a un conflicto real o aparente, es decir para que el **conflicto** alcance

una categoría real debe englobar alguno de los siguientes elementos: Bienes materiales ya sea por el valor que tienen en sí o porque representan uno; Principios, valores y Ámbito social, que comprende los lugares físicos y simbólicos y las relaciones personales necesarias para la interacción.

**PREGUNTA No 10. ¿Usted Conversa con su ex pareja – (familiares que tienen el régimen de visitas) acerca del bienestar del niño (a)?**

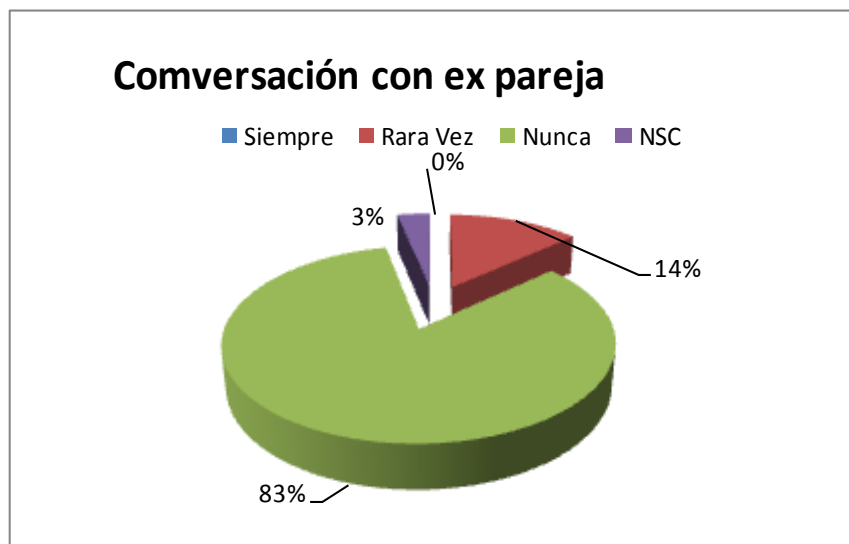
**Cuadro N° 13:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00
Rara Vez	4	13,33
Nunca	25	83,33
NSC	1	3,33
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 14:**



### Análisis e Interpretación:

El 83% de progenitoras nunca conversan con su ex parejas sobre el bienestar del niño, el 14% rara vez conversan y con el 3% que las progenitoras no supieron contestar a la pregunta realizada en la encuesta.

Se puede observar en que la pregunta de cómo califica su relación con su ex pareja la mayoría de progenitores contestaron que es mala y distante, pues bien se puede evidenciar una vez mas que no hay conversación entre progenitores, si bien es cierto los progenitores desean relacionarse con sus hijos pero el impedimento de uno de ellos no da apertura a que se lleve una visita favorable para el niño (a)

### PREGUNTA No 11. ¿En Dónde cree usted que se debe cumplir con el horario del Régimen de Visitas?

Cuadro N° 14:

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Casa de uno de los progenitores	3	10,00
Dinapen	3	10,00
Oficina del juzgado	24	80,00
Total	30	100,00

Fuente: Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

Elaborado por: Paola López

Gráfico N°15:



### **Análisis e Interpretación:**

El apoyo recibido se resume en el cuadro No 14 y gráfico No 14, donde se observa que la mayor parte de progenitoras con el 80% desean que sea la visita en la Oficina Técnica del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia y un empate con el 10% que desearían que sea en la casa de uno de los progenitores y en la Dinapen.

De los resultados de la investigación se observa que los progenitores desean que las visitas sean en la oficina técnica del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia, el principal motivo para acudir a esta oficina es la necesidad de resolver el problema familiar, en que se encuentra incluidos, pero hay que recalcar que por la variedad de causas que se ventilan en este juzgado no se puede profundizar un estudio exclusivo a la solución del problema de Régimen de Visitas que requiere de una atención antes, durante y después del proceso de Régimen de Visitas.

**Pregunta No 12. ¿Qué, cree usted que perjudica el Régimen de Visitas?**

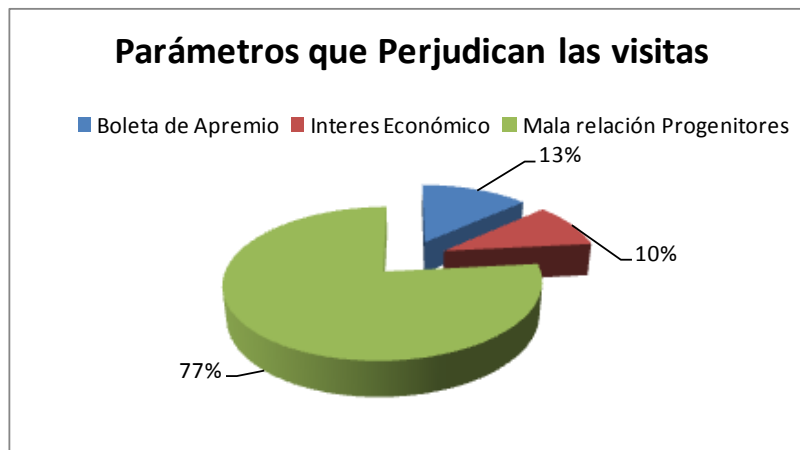
**Cuadro N°15:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Boleta de Apremio	4	13,33
Interes Económico	3	10,00
Mala relación Progenitores	23	76,67
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico N°16:**



**Análisis e Interpretación:**

El 77% de progenitoras dan a conocer que lo que piensan que perjudica el Régimen de Visitas es la mala relación que existe entre progenitores el 13% por la boleta de apremio que tienen las mujeres y con el 10% que es por los intereses económicos.

Las progenitoras refieren que los principales conflictos que se dan es por la mala relación que tienen de pareja y esto conlleva a obstaculizar e incumplir el Régimen de Visitas

**Pregunta No 13¿Usted respeta el horario establecido en el Trámite de Régimen de Visitas?**

**Cuadro N° 16:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	10,00
Rara Vez	0	0,00
Nunca	27	90,00
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico No 17:**



**Análisis e Interpretación:**

Es unánime la respuesta de los progenitores con el 90% que no respetan el horario establecido en el Régimen de Visitas obviamente por conflicto que se da en los progenitores – conflictos de pareja y con el 10% que siempre cumplen con el horario de Régimen de Visitas, y el 0% que rara vez cumplen con el horario de Régimen de Visitas.

Si bien es cierto los progenitores que visitan a sus hijos cumplen con el horario establecido, pero el incumplimiento del horario son los progenitores que tienen la tenencia del menor al momento de la entrega del niño, niña, adolescente de esta



manera se puede observar que las madres que tienen a cargo a sus hijos tienen temores y sobre todo violan los derechos de los niños niñas adolescentes.

**PREGUNTA 14. ¿Ha recibido Orientación Profesional, para establecer el Régimen de Visitas?**

**Cuadro N°17:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	6,67
No	28	93,33
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 18:**



**Análisis e Interpretación**

El 80% de padres no han recibido Orientación Profesional para establecer el Régimen de Visitas, el 20% han recibido aisladamente del Juzgado de la Niñez y Adolescencia Orientación Profesional.

Los progenitores no han recibido Orientación Profesional para establecer el Régimen de Visitas, si bien es cierto los señores jueces hacen lo posible para

mediar estos problemas pero no se ha logrado nada al respecto puesto que hay conflictos guardados entre progenitores.

**PREGUNTA No 15. ¿Existe voluntad de su parte para recibir Orientación Profesional?**

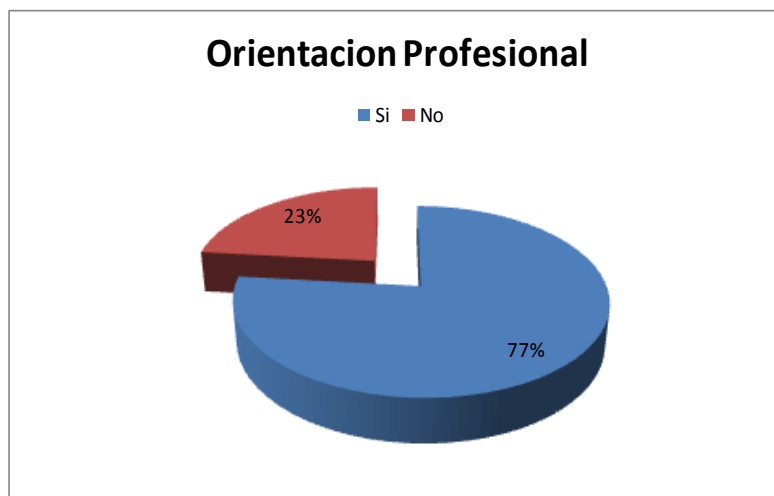
**Cuadro N°18:**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	76,67
No	7	23,33
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tienen la tenencia del NNA

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 19:**



**Análisis e Interpretación:**

El criterio de las progenitoras con el 77% en que si desean recibir orientación y con el 23% que no desean recibir orientación Profesional.

La mayor parte de subsistemas familiares están dispuestos a participar en talleres de capacitación para mejorar la relación familiar, lo que quiere decir que existe una predisposición para cambiar la forma en cómo manejar este problema que

recaen en los niños, niñas, adolescentes lo cual debe ser aprovechada por parte de los profesionales de la Oficina Técnica especialmente de la Trabajadora Social prevaleciendo el bienestar y desarrollo del niño, niña, adolescente

En conclusión, más allá de la función legal. El Juzgado de la Niñez y Adolescencia y por ende los profesionales que laboran en la Oficina Técnica de Trabajo Social deben implementar una metodología de trabajo exclusivo par el Cumplimiento Eficiente en las causas de Régimen de Visitas

### **ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROGENITORES QUE TIENEN TRÁMITE DE RÉGIMEN DE VISITAS**

#### **ENCUESTA 002**

**PREGUNTA No 1. ¿Género? :**

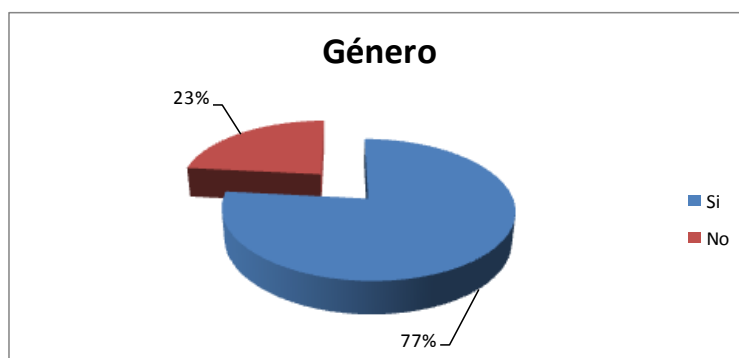
#### **Cuadro N°19**

<b>Detalle</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	23	76,67
Femenino	7	23,33
Total	30	100

**Fuente:** Progenitores –familias que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado por:** Paola López

#### **Gráfico No 20:**



#### **Análisis e Interpretación**

Realizadas las encuestas a los progenitores para saber el género: Hombres con el 77 % como mayor porcentaje y mujeres con el menor porcentaje 23 %

La mayoría de progenitores son de género masculino, pues es lógico suponer que los que realizan el trámite de Régimen de Visitas son varones ya que en sus mentes están los recuerdos de sus hijos.

**PREGUNTA No 2 ¿Cuál es su Estado Civil actual?**

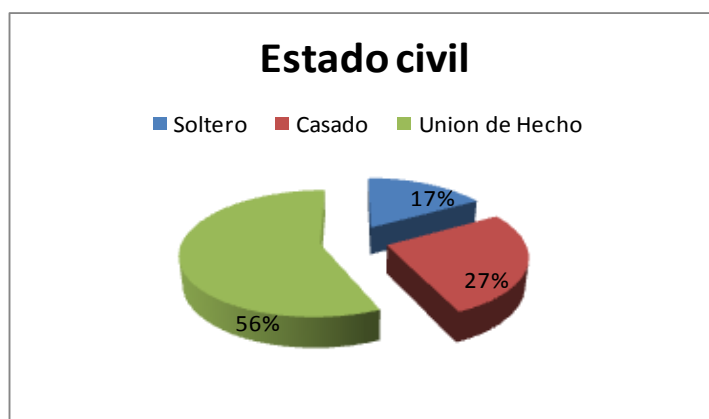
**Cuadro N° 20**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	5	16,67
Casado	8	26,67
Union de Hecho	17	56,67
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores –familias que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 21**



**Análisis e Interpretación**

Una vez recolectada la información se detecta que el mayor porcentaje corresponde al 56 % que son progenitores que su estado civil actual es Unión de Hecho y con el 26 % de estado civil casados, y con el menor porcentaje que corresponde al 17 % soltero. Los progenitores manifiestan en su mayoría que rean hecho su vida conyugal con otras mujeres y otros que han preferido quedarse solos y otros progenitores que se encuentran en proceso de divorcio, de esto se puede desprender que existe progenitores que han tomado muchas

opciones en su vida, han formado subsistemas familiares, es aquí donde se involucra ya otras personas como son las madrastras, hermanos paternos. y sobre todo aumentan las responsabilidades como padre, por que aumentan los hijos.

**PREGUNTA No 3 ¿Cuál es su edad?:**

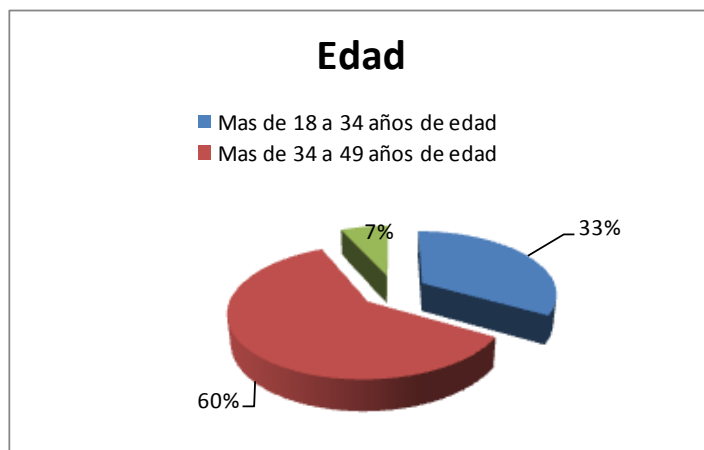
**Cuadro N° 21**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Mas de 18 a 34 años de edad	10	33,33
Mas de 34 a 49 años de edad	18	60,00
Mas de 49 a 64 años de edad	2	6,67
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores- familia que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico No 22**



**Análisis e Interpretación**

Los encuestados pertenecen a la escala de adultos medio (mas de 34 a 49año) con el 60 % como mayor porcentaje y como menores porcentajes con el 33% que pertenecen a la escala bio –psico –social de adulto joven (mas de 18ª 34 años) y con el 7 % adulto maduro (mas de 49 a 64 años)

Las edades de los progenitores según el desarrollo psico –social se encuentran en la edad de adultos medios y adultos jóvenes es decir posiblemente estos resultados se deba a la cultura tradicionalista que el Ecuador mantiene; de que los hombres deben ser mayores de edad para hacer hogar y las mujeres menores, se puede deducir que las mujeres buscan protección en los hombres mayores que ellas.

**PREGUNTA No 4 ¿Lugar de origen? (Abierta)**

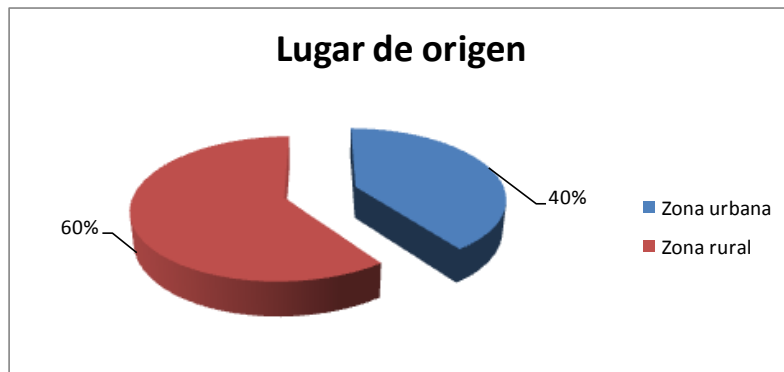
**Cuadro No 22**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Zona urbana	12	40,00
Zona rural	18	60,00
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores – familia que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico No 23**



**Análisis e Interpretación**

Las personas que acuden en busca de ayuda a los Juzgados son la mayoría son de la Zona Rural, con el 60%, y con el menor porcentaje con el 40 % personas de la zona Urbana.

Si bien es cierto, la autora Álvarez Gladis, sostiene que” la cultura afecta al conflicto de tres modos en el modo de concebirlo, en el modo de conducirlo y en

el modo de resolverlo .La cultura determina como los individuos perciben el mundo, como ven las disputas, como evalúan y deciden el camino a seguir” se puede referir que las personas que han crecido en diferentes lugares son afectados por la ideología cultural.

**PREGUNTA No 5 ¿Quien tiene establecido el Régimen de Visitas?**

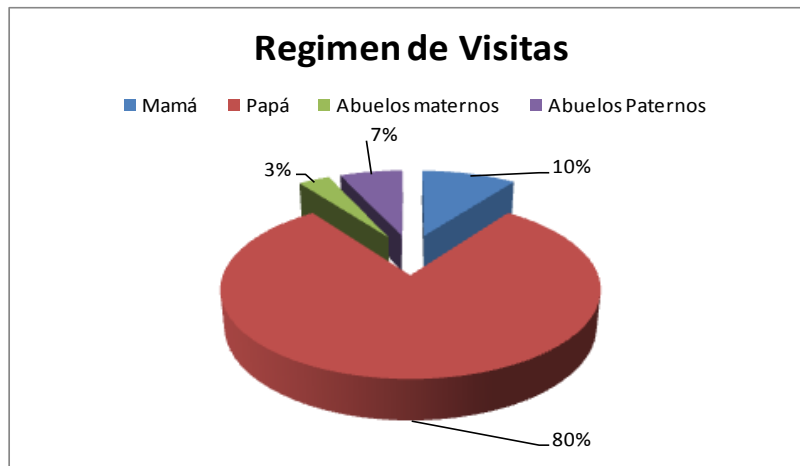
**Cuadro No 23**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Mamá	3	10,00
Papá	24	80,00
Abuelos maternos	1	3,33
Abuelos Paternos	2	6,67
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico N° 24**



**Análisis e Interpretación**

La mayor parte de los encuestados, son los padres los que tramitan el Régimen de Visitas con el 80%, y con el 10% madres que solicitan el Régimen de Visitas y con menores porcentajes con el 7% los abuelos paternos y el 3% abuelos maternos como podemos observar en el cuadro No 23 y Grafico No23

Según los resultados planteados la mayoría de padres tramitan el Régimen de Visitas para relacionarse con sus hijos, existe madres que también piden ver a sus

hijos por intermedio del trámite de Régimen de Visitas, ya que la tenencia provisional se ha quedado con el padre debido a varias dificultades que ha afectado al desarrollo integral del niño , también los abuelos paternos y maternos tramitan el Régimen de Visitas para relacionarse con sus nietos, ya sea por muerte de un progenitor, o por que el niño tiene afinidad , recordando de esta manera lo que el Código de la Niñez y Adolescencia dice en el Art 124”El Juez extenderá el Régimen de Visitas a los ascendientes y demás parientes consanguíneos hasta el cuarto grado de la línea colateral . También podrá hacerlo respecto de otras personas, parientes o no, ligadas afectivamente al niño niña o adolescente.”

PREGUNTA No 6. ¿Por qué solicita – (solicito) el Régimen de Visitas?

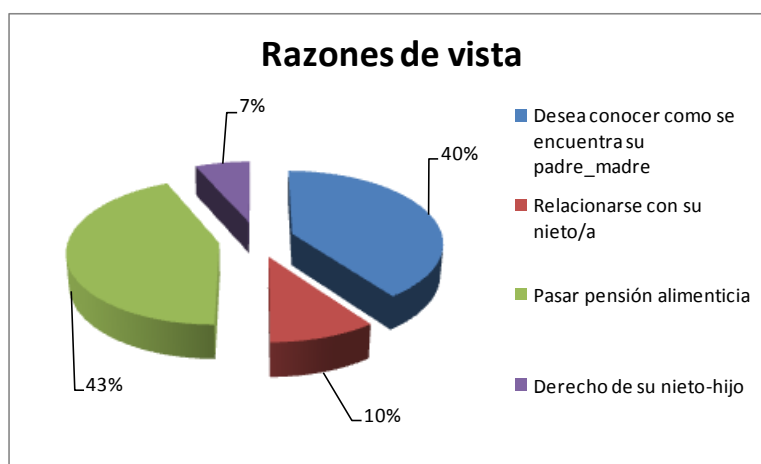
**Cuadro N°24**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Desea conocer como se encuentra su padre_madre	12	40,00
Relacionarse con su nieto/a	3	10,00
Pasar pensión alimenticia	13	43,33
Derecho de su nieto-hijo	2	6,67
Total	30	93,33

**Fuente:** Progenitores que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado por:** Paola López

**Gráfico N° 25**





## **Análisis e Interpretación**

Los progenitores que respondieron a la razón del por que visitan a sus hijos como mayor porcentaje tenemos el 43 % que es por relacionarse afectivamente y con el 40% del como se encuentra el hijo con la madre-padre y con los menores porcentajes con el 10% por que pagan pensión alimenticia y con el 7 % por que es un derecho del NNA.

En esta pregunta se refleja el grado de interés que presentan los padres en relacionarse con sus hijos afectivamente, pues se puede evidenciar también que los padres y las madres que tienen el Régimen de Visitas desean saber como se encuentran en manos del otro progenitor que esta el mayor tiempo con el menor ya sea en su salud , educación .

**PREGUNTA No 7. ¿Cuándo acordaron el Régimen de Visitas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia lo hicieron en base a sus necesidades?**

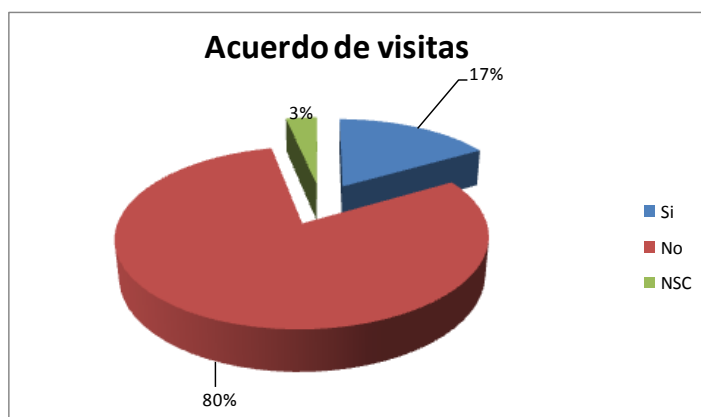
**Cuadro N°2**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	16,67
No	24	80,00
NSC	1	3,33
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores – familia que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

**Grafico N° 26**



**Análisis e Interpretación**

Los progenitores en respuesta a esta pregunta y los resultados obtenidos corresponden al 80% con el mayor porcentaje que dicen que no se ha visto sus necesidades para acordar el Régimen de Visitas y con los menores porcentajes que corresponde al 17% que dicen que si se les ha tomado en cuenta sus necesidades para acordar el trámite de Régimen de Visitas y con el 3 % que no sabían que decir. El promedio de respuestas de los progenitores, se debe a que no se ha logrado realizar un estudio previo integro familiar , antes de Fijar el Tramite de Régimen de Visitas , se puede dar que puede empezar bien las Visitas , como puede permanecer mal por el incumplimiento de uno de los progenitores y terminar bien las Visitas, somos seres humanos cambiamos por algún motivo

pero lo que hay que tener claro es que pertenecemos a un sistema familiar y argumentando así lo que dice la autora María Quinteros “que los subsistemas a través del sistema cumple sus funciones, cada miembro de la familia se considera un subsistema, integrante a su vez de otros “ los seres humanos no somos estáticos aumentan nuestras necesidades según vamos creciendo.

**PREGUNTA No 8. ¿Ha recibido Orientación Profesional, para establecer el Régimen de Visitas?**

**Cuadro N°25**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	13,33
No	22	73,33
NSC	4	13,33
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores – familia que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico N° 27**



**Análisis e Interpretación**

Realizada la investigación a los progenitores para conocer si han recibido orientación profesional, para establecer el régimen de visitas se encuentra que el menor porcentaje que corresponde al 13% no sabían que decir respecto a la pregunta y con el mayor porcentaje con el 73% que no han recibido orientación profesional y con el 4% que si han recibido orientación profesional

Los resultados alcanzados demuestran que la mayoría de progenitores no han recibido orientación profesional para establecer el Régimen de Visitas siendo esto lo fundamental para el bienestar del niño , niña, adolescente y demás familiares , y los pocos progenitores que han recibido orientación profesional ha sido por que los abogados han buscado la manera de consensuar por intermedio de la Profesional en trabajo Social , pero hay que recalcar que la orientación no solo se debe dar al principio de Visitas , sino mas bien durante, dar un seguimiento.

**PREGUNTA No 9 ¿Por lo general cuando usted va a visitar a su hijo –ñeto (a) cual es su estado de ánimo?**

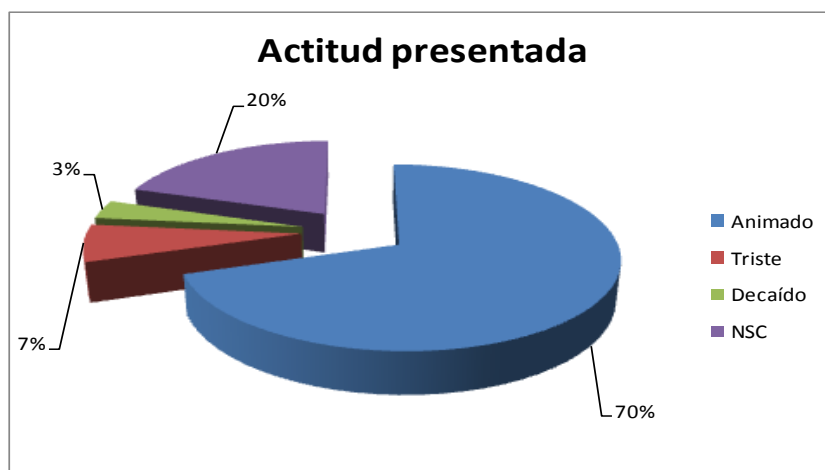
**Cuadro No 26**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Animado	21	70,00
Triste	2	6,67
Decaído	1	3,33
NSC	6	20,00
Total	30	80,00

**Fuente:** Progenitores –familiares que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico No 28**



## Análisis e Interpretación

Realizada la Encuesta se encontró que los padres que visitan a sus hijos lo hacen con el mejor ánimo posible con el 70 %, acuden tristes el 7%, decaídos con el menor porcentaje 3% y con el 20% no sabían que contestar.

Es evidente que tanto las respuestas de los padres son favorables por que a pesar que tienen varios problemas de pareja como es en cuanto a pago de pensiones , comunicación que lleva solo al conflicto tratan de ir a visitar a sus hijos con el mejor de los ánimos para no recaer ni afectar en el desarrollo integral del niño .

### PREGUNTA No 10 ¿Cómo observa a su hijo-ñeto (a) al momento de la visita?

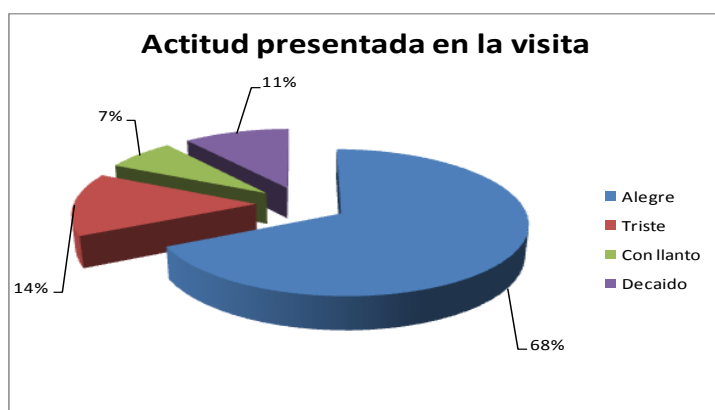
Cuadro N°27

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Alegre	19	63,33
Triste	4	13,33
Con llanto	2	6,67
Decaído	3	10,00
Con miedo	2	6,67
Total	30	100,00

Fuente: Progenitores- familiares que tramitan el Régimen de Visitas

Elaborado por : Paola López

Gráfico No 29



## Análisis e Interpretación

Realizada la investigación el mayor porcentaje es del 68% que van los NNA alegres con los padres – madres y demás familiares que piden el Régimen de Visitas y con el porcentaje de 14% que van tristes y con los que se refiere a los menores porcentajes con el 11% que los NNA van decaídos y el 7% que los padres observan a los niños que van con llanto .Los progenitores observan a sus hijos al momento de la visita alegres, se puede deducir que se da esta situación debido a que el progenitor comparte poco tiempo con el NNA y da todo de su parte en aprovechar el tiempo de visita.

### PREGUNTA No 11 ¿Respeto el horario establecido en el Tramite de Régimen de Visitas?

#### Cuadro No 28

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	26	86,67
Rara vez	1	3,33
Nunca	0	0,00
NSC	3	10,00
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores – familia que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

#### Gráfico No 30



### Análisis e Interpretación

La mayor cantidad de progenitores que cumplen con el horario de Régimen de Visitas se denota con el 87%, progenitores que no sabían que contestar con el 10% y con los menores porcentajes que se denota con el 3% que rara vez respetan el horario de visitas y también con el 0% que nunca respetan el horario de Régimen de Visitas

En lo referente al horario, se puede notar en las encuestas realizadas a los progenitores que; tienen toda la voluntad de visitar a sus hijos, respetando el horario establecido en el proceso de Régimen de visitas, los que no han cumplido son los progenitores que tienen la tenencia del menor.

### PREGUNTA No 12 ¿Durante la Visita con su hijo –nieto (a) de que temas conversa?

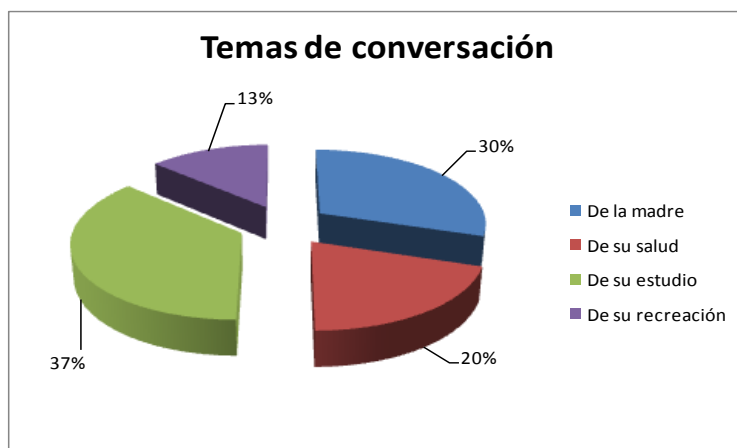
Cuadro No 29

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
De la madre	9	30,00
De su salud	6	20,00
De su estudio	11	36,67
De su recreación	4	13,33
Total	30	100,00

Fuente: Progenitores- familia que tramitan el Régimen de Visitas

Elaborado: Paola López

Gráfico No 31



### Análisis e Interpretación

En la tabulación aplicada el mayor porcentaje 37% se refiere a que los progenitores conversan con sus hijos en lo que refiere a sus estudios y con el 30% que los padres conversan con sus hijos de temas relacionados con su madre - persona que cuida al niño, y con el 20% sobre su salud y los menores porcentajes que pertenece al 13 % sobre cómo se recrea y que hace en el tiempo libre.

Se puede evidenciar que los niños en ocasiones son utilizados como medios informativos con respecto al interés del padre o la madre.

### PREGUNTA No 13. ¿Cree que el tiempo de visita es?

#### Cuadro No 30

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Corto	24	80,00
Mediano	6	20,00
Largo	0	0,00
Total	30	100,00

Fuente: Progenitores – familia que tramitan el Régimen de Visitas

Elaborado: Paola López

#### Gráfico No 31





### Análisis e Interpretación

Realizada la investigación se encuentra que los progenitores opinan con el 80% que las Visitas hacia sus hijos es muy poco el tiempo y con el 20% que es mediano el plazo, con el 0% que es largo plazo

La mayoría absoluta de padres de familia manifiestan que es muy poco el tiempo que se da en el Juzgado de la Niñez Adolescencia para la visita a sus hijos , quisieran compartir un poco más de tiempo , no solo esos momentos que para la mayoría de padres es poco tiempo

**PREGUNTA No 14. ¿Qué le interesa a usted como padre – (madre, abuelo materno – paterno, familiares) cuando visita a su hijo –ñeto (a)?**

**Cuadro No 31**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Que este alegre	21	70,00
Comprarle juguetes	7	23,33
Darle dinero	2	6,67
Total	30	100,00

**Fuente:** Progenitores – familia que tramitan el Régimen de Visitas

**Elaborado:** Paola López

**Gráfico No 32**



## Análisis e Interpretación

Como se puede apreciar en el cuadro No 31 y Grafico No 31 los progenitores desean ver a sus hijos alegres con el 70%, cómprales juguetes con el 23 % y con el 6 % darle dinero que se compren alguna cosa.

En los resultados alcanzados se puede evidenciar que los padres y madres que visitan a su hijo desean el bienestar, del niño pero lo primordial seria que los dos progenitores como dice el Autor Maturana en una de sus obras La conversación es fundamental y que mejor en la compra de un juguete u objeto que beneficie al niño favorablemente, de esta manera el niño se va sentir agusto de que sus padres estén en acuerdos y no se formaría alianzas e intereses y chantajes del niño hacia sus padres .

### PREGUNTA No 15.- ¿Cómo califica su relación con su ex pareja – Familiares?

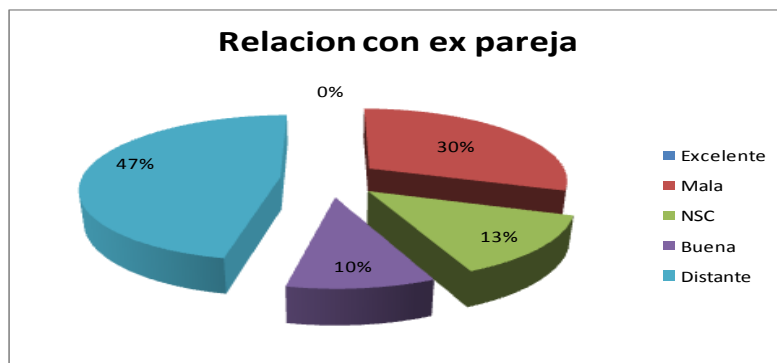
Cuadro No 32

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	0	0,00
Mala	9	30,00
NSC	4	13,33
Buena	3	10,00
Distante	14	46,67
Total	30	43,33

Fuente: Progenitores- familia que tramitan el Régimen de Visitas

Elaborado: Paola López

Gráfico No 33



## Análisis e Interpretación

Los resultados alcanzados manifiestan que los progenitores califican su relación con su ex pareja o familiar que cuida al niño , niña, adolescente como mala con un 30% una relación distante con el 47%, con los menores porcentajes con un 10% y personas que no supieron contestar con un 13 %.

Como se puede observar existe un mayor porcentaje que los progenitores califican su relación con su ex pareja como mala y distante, es decir no hay conversación, hay conflictos entre pareja y no hay respeto a los derechos de los niños, niñas adolescentes

### PREGUNTA No 16. ¿Existe voluntad de su parte para recibir Orientación Profesional?

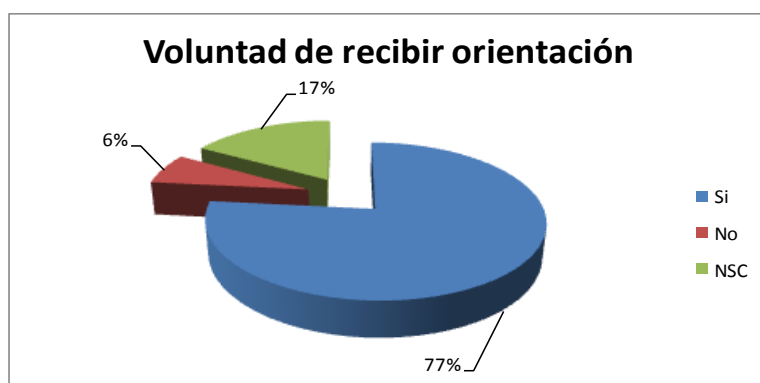
#### Cuadro No 33

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	76,67
No	2	6,67
NSC	5	16,67
Total	30	100,00

Fuente: Progenitores – familia que tramitan el Régimen de Visitas

Elaborado: Paola López

#### Gráfico No 34



### **Análisis e Interpretación**

En el grafico No 33 y cuadro No 33 se puede observar que el mayor porcentaje corresponde al 77 % que si desean recibir orientación profesional y el 17% no saben que contestar y con el menor porcentaje el 6% no desean recibir orientación profesional

Como se puede evidenciar en la investigación los padres que visitan a sus hijos ven la necesidad de una dirección y acompañamiento en el proceso de Régimen de Visitas, no solo al principio sino antes durante después hasta cuando hayan logrado equilibrar este problema.

## **Análisis de las Entrevistas Realizadas a los Profesionales que trabajan en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia**

En la entrevista realizada a los funcionarios Judiciales sobre la pregunta en ¿En este Juzgado como ve el cumplimiento de Régimen de Visitas ?se aprecia que la tendencia de este parámetro es que los funcionarios ven el cumplimiento de Régimen de Visitas de una manera irregular por que en muchas ocasiones han tenido que pedir colaboración a la Dinapen para el cumplimiento del Régimen de Visitas, de esta manera aumentando las causas de Retención Indebida del niño, niña, adolescente.

En la pregunta No 2 ¿Que problemas conoce que se da en el Cumplimiento de Régimen de Visitas? La mayoría de profesionales coinciden en las respuestas Incumplen el régimen de visitas por asuntos personales

No hay acuerdos entre progenitores

Existen duelos del rompimiento conyugal

Los progenitores ven al niño como un objeto de desquite y venganza

Celos no superados de la pareja

Influencia de familiares paternos y maternos

Acoso en la parte económica

Agresiones físicas, verbales

Y con la última pregunta ¿Usted que recomendaría para la solución de este problema como funcionario en EL Juzgado de la Niñez y Adolescencia, manifiestan que:

Charlas en la preparación de Régimen de Visitas

Conferencias a los familiares que están incluidos en los procesos de Régimen de Visitas

Asesoría a la pareja

Orientación a la pareja y al niño, como llevar a cabo el Régimen de Visitas de una manera armónica en donde no afecte el bienestar del niño.

**Análisis de las Entrevistas Realizadas a los Progenitores inmersos en los  
Juicios de Régimen de Visitas en el Juzgado Segundo de la Niñez y  
Adolescencia**

En las entrevistas ejecutadas se toma como parte fundamental de que los progenitores no han recibido Orientación profesional para el Fijamiento de Régimen de Visitas, ni han sido tomadas en cuenta las necesidades que cada progenitor tiene.

Los progenitores tienen toda la voluntad de Recibir Orientación Profesional ya sea en pareja, individual, o con el niño, para llevar una vida con paz armonía y sobre todo comprensión, de esta manera la crianza del niño será favorable y no perturbada por una convivencia conflictiva

La mala relación de los progenitores, los malos entendidos, el duelo no superado en pareja, repercute para que uno de los padres no cumpla con el Régimen de Visitas, y esto hace que el niño sea afectado directamente.

## Verificación de Hipótesis

Para la utilización del Chi cuadrado, se maneja como un estadígrafo de distribución libre que permite establecer la correspondencia de valores observados y esperados, permitiendo la comparación global del grupo de frecuencias a partir de la hipótesis que se quiere verificar.

**Combinación de frecuencia.-** El cálculo de la prueba se realizó con base a las siguientes preguntas de la encuesta, como se indica en el cuadro No 34

PREGUNTAS	ESCALA			
	SIEMPRE	RARA VEZ	NUNCA	TOTAL
¿Usted respeta el criterio de su hijo en el Régimen de Visita?	22	4	4	30
¿En el horario de Régimen de visitas se da conflicto entre progenitores en presencia de sus hijos-as?	11	13	6	30
¿Usted conversa con su ex pareja o persona que visita a su hijo as- os acerca del bienestar del menor?	0	4	26	30
Respeto el horario establecido en el régimen de visita	22	0	8	30
Ha recibido orientación profesional para establecer el régimen de Visita	3	3	19	30
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>24</b>	<b>63</b>	<b>G.T 150</b>

**Elaborado por:** Paola López

## Modelo Lógico

Ho Nula = El Régimen de Visitas **No** incide negativamente, en la convivencia entre los miembros de los subsistemas familiares

H1 Alternativa = El Régimen de Visitas **Si** incide negativamente, en la convivencia entre los miembros de los subsistemas familiares

## Nivel de Significación

El nivel de significación con el que se trabaja es del 0.05

$$X^2 = \sum \left[ \frac{(O-E)^2}{E} \right]$$

En donde:

$X^2$  = Chi-cuadrado

$\Sigma$  = Sumatoria

O = Frecuencia observada

E = frecuencia esperada o teórica

## Nivel de Significación y Regla de Decisión

### Grado de Libertad

Para determinar los grados de libertad se utiliza la siguiente formula:

$$GL = (f-1) (c-1)$$

$$GL = (5-1) (3-1)$$

$$GL = (4)*(2)$$

$$GL = 8$$

**Grado de significación**  $\alpha = 0.05$



### Frecuencias Esperadas

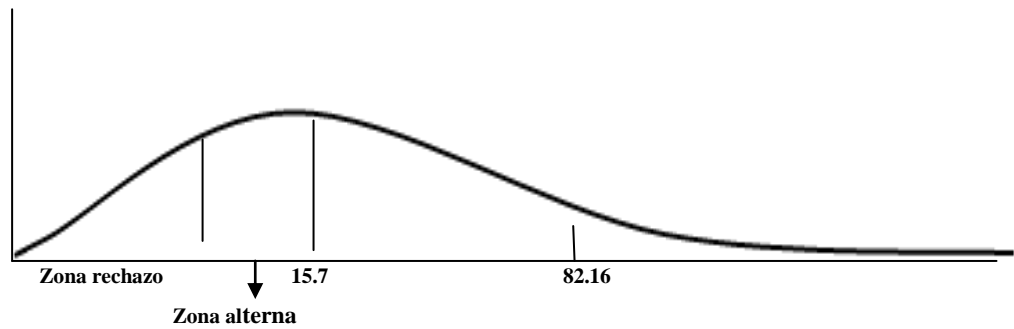
Cuadro N ° 35

O	E	O-E	(O-E) <sup>2</sup>	(O-E) <sup>2</sup> /E
22	11.6	10.4	108.16	9.32
11	11.6	-0.6	0.36	0.03
0	11.6	-11.6	134.56	11.6
22	11.6	10.4	108.16	9.32
3	11.6	-8.6	73.96	6.37
4	4.8	-0.8	0.64	0.13
13	4.8	8.2	67.24	14.0
4	4.8	-0.8	0.64	0.13
0	4.8	-4.8	23.04	4.8
3	4.8	-1.8	3.24	0.67
4	12.6	-8.6	73.96	5.86
6	12.6	-6.6	43.56	3.46
26	12.6	13.4	179.56	14.25
8	12.6	-4.6	21.16	1.67
19	12.6	6.4	40.96	3.25
<b>TOTAL</b>				<b>82.16</b>

La Chi cuadrada calculada es 82.16, con base a los grados de libertad

Y el nivel de significación del 95% la Chi cuadrada tabular es 15.507

**Grafico No 35**



### **Conclusión**

Como la Chi cuadrada tabular (15.507) es menor que la Chi cuadrada calculada (82.16), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa que dice El Régimen de Visitas **Si** incide negativamente, en la convivencia entre los miembros de los subsistemas familiares

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

- Los progenitores inmersos en los Juicios de Régimen de Visitas no han recibido Orientación Profesional para establecer el Régimen de Visitas, puesto que no se ha valorado las necesidades de cada uno de los progenitores y especialmente la del niño niña adolescente
  
- Los conflictos familiares y los intereses individuales de cada uno de los progenitores afecta al cumplimiento de Régimen de Visitas , puesto que no se ha llevado una Orientación Profesional continua , se ha fijado el Régimen de Visitas y se ha dejado a la deriva ,esto ha hecho que se desemboque en los niños niñas adolescentes tristeza , aislamiento , llanto ,de esta manera afectando en el desarrollo Integral del niño(a). Hay que tener claro que el rompimiento conyugal y los problemas económicos son imparciales a la relación de padres a hijos, la ley es clara en enunciar sus artículos, los niños, niñas, adolescentes tienen derecho a relacionarse con sus progenitores y demás familiares y hasta con personas que no son familiares pero que tienen afinidad con el niño, niña, adolescente.
  
- Más allá de la función legal, que ofrecen los Jueces en cuanto a la fijación de Régimen de Visitas, los usuarios demandan Orientación, seguimiento y asesoría, lo que implica crear intervención Profesional específica para estos juicios de Régimen de Visitas no solo al inicio del trámite, sino durante todo el proceso y un seguimiento para fortalecer los lazos afectivos del sistema familiar.

## 5.2. Recomendaciones

- Los padres separados reciban Orientación Profesional que permita eliminar sentimientos de culpa y a la vez mejoren la comunicación entre los subsistemas familiares
  
- Los progenitores que incumplan el Régimen de Visitas por cualquier situación reciban Orientación atención permanente Familiar por parte de la Profesional en Trabajo Social
  
- Hacer cumplir la ley pero con Orientación Profesional, dar a conocer los derechos de los niños niña, adolescentes, brindar seguimiento en el momento de fijar, y en el proceso de Régimen de Visitas a las parejas involucradas en este problema

## CAPÍTULO VI

### LA PROPUESTA

#### Tema

- “ Orientación Profesional para padres e hijos bajo el Régimen de Visitas ”

#### Datos Informativos

<b>Nombre de la Institución:</b>	Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
<b>Provincia:</b>	Tungurahua
<b>Cantón:</b>	Ambato
<b>Zona:</b>	Urbana
<b>Dirección</b>	Cdla .Ficoa Calle Rodrigo Pachano Edificio Ficoa Plaza
<b>Teléfonos:</b>	2-42-23-14
<b>Beneficiarios Directos</b>	Progenitores, niños, niñas, adolescentes inmersos en los Juicios de Régimen de Visitas
<b>Beneficiarios Indirectos</b>	Funcionarios Judiciales, familias y la sociedad en general

#### Responsable

Paola López y profesionales de la Oficina Técnica de Trabajo Social

## **Antecedentes de la Propuesta**

Después de haber revisado ciertos datos de la Investigación realizada nos podemos dar cuenta que existen varios factores de la familia que afecta el cumplimiento de Régimen de Visitas, ya sea por resentimientos de pareja no superados, intereses individuales, en donde se ha agudizado y deteriorado la comunicación entre progenitores en donde se ocasiona grandes problemas sociales que impide el normal desenvolvimiento del niño, niña, adolescente dentro del entorno familiar y social.

## **Justificación**

La propuesta que se presenta tiene un interés socio-familiar por cuanto se trata de socializar metodologías, técnicas, instrumentos con la profesional de Trabajo Social del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia para que desarrolle actividades y aplique metodologías, técnicas, instrumentos que favorezcan a los progenitores y en especial a los niños, niñas, adolescentes de las causas de Régimen de Visitas con amor y vocación, teniendo en cuenta el bienestar del Niño, niña, adolescente.

La factibilidad para su ejecución es óptima debido a que se cuenta con el apoyo incondicional de los profesionales de la Oficina Técnica del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia así como de la Trabajadora Social y sobre todo el apoyo del Sr Juez.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Orientar Profesionalmente a los integrantes de los Subsistemas Familiares en pos de mejorar sus relaciones

### **Objetivos Específicos.**

- Posibilitar el protagonismo de las partes en el Proceso de Régimen de Visitas
- Mejorar las relaciones en los subsistemas familiares
- Brindar el apoyo y Orientación en el campo social a los NNA y sus progenitores

## **Análisis de Factibilidad**

**Política.-**La Institución brinda la apertura para que esta propuesta sea aplicada basándose en las leyes buscando siempre el bienestar y desarrollo de los niños, niñas, adolescentes.

**Socio Cultural.-** Es factible por que involucra al sistema familiar que es la base para una sociedad con convivencia armónica.

**Organizacional.-** Srta. Paola López, Funcionarios Judiciales del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia

**Legal.-** Es factible ya que el Código de la Niñez y Adolescencia protege y respeta los derechos de los niños, niñas, adolescentes y cuenta con el responsable jurídico para hacerlo.

## Fundamentación Teórica de la Propuesta

### Orientación Profesional

Para el Profesor CASTAÑO (1983), la orientación profesional consiste en: “Un proceso de maduración y aprendizaje personal, a través del cual se presta una ayuda técnica , profesional al individuo para facilitarle la toma de decisiones vocacionales, con objeto de que logre un óptimo de realización personal y de integración social”

El Profesor YELA (1968) la define como: “proceso continuo de preparación de la persona para su incorporación y permanencia en el mundo del trabajo, con las mayores posibilidades de eficacia productiva, desarrollo personal e integración social.

El autor Rafael Hernández Palmer el Friday 24 de Abril del 2009 Categorizado en: familia, y orientación a las familias da su comentario El área de Intervención Socio-Familiar se centra en la Familia y en el entorno social, ya que ello determina en gran medida el bienestar de la persona afectada. Uno de los objetivos fundamentales consistirá en descubrir las necesidades de las familias. El autor da su concepto sobre **Orientación** socio-familiar como la adecuación profesional encaminada a apoyar a la unidad familiar y activar sus potencialidades y recursos, con la finalidad de lograr un cambio positivo que contribuya a una mejoría de su calidad de vida

La Orientación Social Familiar significa acompañar en la comprensión, al espacio vital llamado familia desde la visión holística y sistémica a través de las relaciones afectivas de amor, ternura, confianza, no a través del control, no de jerarquía, no de obediencia. Desde el punto de vista metodológico la visión sistémica y holística posibilita una comprensión integral del sistema social-familiar y pone énfasis en el aspecto relacional, capacita al Trabajador Social ,



para que las acciones con los sujetos identificados, posibilite el conocer , reflexionar y la decisión de una nueva realidad, para el fortalecimiento de una relación armónica en la convivencia del sistema familiar.

La Orientación de Trabajo Social, en la administración de justicia especializada, dará importancia a la escucha activa, comunicación asertiva durante la narrativa de la historia de cada miembro del sistema familiar propenderá en los actores, el reencuentro, la legitimación, la revalorización, la valoración, a que el ser humano fortalezca sus capacidades, habilidades para resolver por sí mismo su problema familiar y con la finalidad de proyectarse hacia un cambio o nuevo estilo y calidad de vida y de todos los miembros del sistema familiar.

El Trabajador o Trabajadora Social en este escenario de intervención será facilitador, orientador, para enfrentar el problema familiar y superar la crisis que se esta dando en los subsistemas familiares, se fundamentará su acción en el modelo transformativo de Bush y Folger (1995), cuya base ideológica y corriente filosófica, está centrado en la modificación relacional.

La revalorización-**conocer** se alcanza cuando las partes llegan a tener conciencia más sólida de su propia valía personal y de su propia capacidad para resolver las dificultades que afrontan.

El reconocimiento-**reflexionar** cuando las partes luego de su revalorización son capaces de reconocer y mostrarse mutuamente sensibles a las situaciones y las cualidades humanas comunes del otro.

El propósito -**decidir** es concentrar los esfuerzos en la revalorización, el reconocimiento y la transformación del sentir y emocionar de las personas involucradas en el conflicto.

Con el apoyo también del Modelo Circular Narrativo año 1995 (Sara Cobb y Marines Suárez), se trabajará también en cuanto se refiere a las relaciones de la familia involucrada en los procesos de Régimen de Visitas. Este modelo se fundamenta en las relaciones interpersonales y tiene base de la teoría general de sistemas, mediante la cual los fenómenos son considerados en términos de sistemas, es decir como partes de un todo. Marines Suárez, que ha trabajado con el modelo circular narrativo, reconoce que ha tomado los siguientes conceptos:

- Construcción de problemas que el autor Paúl Watzlawick, plantea y hace diferencia entre dificultad (con solución de sentido común) y crisis (callejón sin salida).
- Técnicas retomadas de Orientación Familiar como: la reformulación (formulación diferente), re-encuadre y connotación `positiva (darle significado positivo a alguna cosa, evento o afirmación presentado negativamente); también las preguntas circulares.
- Aportes de autores como: Michel y White y David Epston, que consiste en que las personas cuentan su historia desde su propia perspectiva, cultura, valorando su medio y contexto social

### **Metodología**

Se aplicará un modelo integrativo y dinámico, porque considera: la modificación de la relación entre los involucrados, permite el acercamiento, transforma la manera de comunicarse y fortalece el vínculo.

En este modelo se conjuga particularmente aspectos sociales, familiares, jurídicos, psicológicos.

El Trabajador (a) Social, está preparado para facilitar, interactuar con los miembros de la familia que presentan dificultades en la convivencia familiar, comunicación relaciones entre los miembros del sistema familiar.

**ORGANIGRAMA METODOLÓGICO**

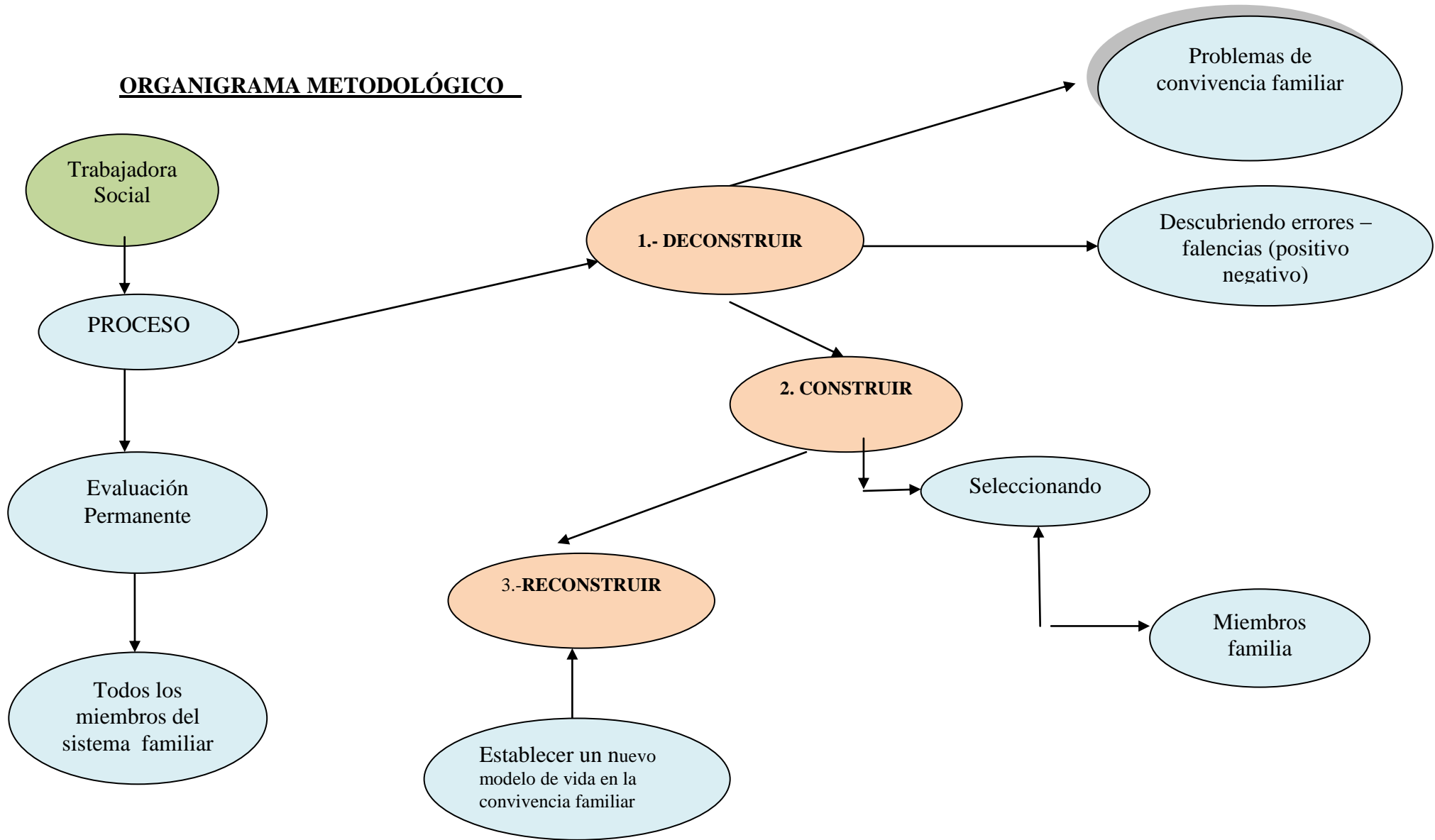


Gráfico 36  
**Elaborado por:** Paola López  
**Fuente:** Paola López

Las técnicas e instrumentos para llevar a cabo la Orientación Profesional para las causas de Régimen de Visitas son:

- Escucha activa-empática durante la narración de la historia por el /la progenitor/ los progenitores
- Comunicación asertiva
- Legitimación
- Revalorización
- Valoración
- Preguntas reflexivas
- Preguntas circulares
- Genograma
- Entrevista individuales
- Visita Domiciliaria
- Diario de Campo
- Documentación Legal

Su aplicación permite el descubrimiento o potenciación de las capacidades y habilidades personales para la auto resolución de los problemas

## PROCESO DE APLICACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR

El proceso debe desarrollarse en cinco fases, estas están interconectadas entre sí, pudiendo el Trabajador Social realizar varias de ellas a la vez, o retomar alguna cuando la situación sea necesaria. La Orientación Social Familiar requiere de múltiples sesiones de trabajo y en cada una de ellas no necesariamente se desarrollan todas las fases que se describen en los párrafos siguientes. En todo el proceso lo más importante son las acciones de inicio, pues de éstas dependen la generación de un clima favorable para el trabajo inicial y para el seguimiento posterior.

En cada una de las fases establecemos objetivos precisos que el (la) Trabajadora Social debe cumplir para lograr las metas trazadas.

Otro elemento importante del proceso es la responsabilidad del facilitador (Trabajador Social) de realizar evaluación continua de los avances y logros, así como identificar los inconvenientes o retrocesos que pudieran ocurrir en la Orientación

### ▪ **Primera Fase**

**Propósito:** Generar ambiente propicio para el proceso de Orientación Social Familiar, no objetos que llame la atención

**Funciones:** Inicia desde el contacto con el (los) usuario(s) dándoles la bienvenida y mostrando cordialidad, que permita crear ambiente de seguridad –confianza

### ▪ **Segunda Fase**

**Propósito:** Permitir la descarga de las emociones del usuario(a) con la aplicación de herramientas de escucha empática y comunicación asertiva.

**Funciones:** Este momento debe facilitar que el usuario exprese libremente sus temores y expectativas, aplicando la comunicación asertiva- activa como técnica útil para conocer el punto de vista del usuario(s) frente a las situaciones que

expresa. En muchas ocasiones el usuario(a) se libera de sus angustias y preocupaciones, también deja claro el conflicto principal.

Todo ello debe conducir a identificar los puntos claves alrededor de los cuales se han generado los conflictos que expresa el usuario, permitiendo al Trabajador Social el planteamiento de hipótesis, mismas que servirán para el desarrollo del proceso en forma efectiva, eficiente

#### ▪ Tercera Fase

**Propósito:** Identificar y caracterizar la estructura familiar, tipo de familia y aspectos relacionales e historia de la familia.

**Funciones:** La narración de la historia personal desde la perspectiva del usuario, siendo indispensable respetar el aspecto socio – cultural del mismo

La aplicación de la técnica del genograma es útil y debe incluir por lo menos tres generaciones con lo que se logra un conocimiento cabal de las relaciones como: alianzas, tipo de relación con los demás miembros de la familia y su entorno. En el desarrollo del genograma se debe incluir al usuario, quien va observando la estructura de esta técnica y definiendo el tipo de relación, es decir que se posibilita que sea protagonista y coprotagonista de este diseño y de la lectura de esta técnica. Es el momento propicio para la aplicación de múltiples técnicas como: escucha empática, comunicación asertiva -activa, preguntas explorativas y otras.

#### ▪ Cuarta Fase

**Propósito** Aceptar, conocer y comprender al (los) usuario(s) motivando la conversación clara, sin juzgar sus errores

**Funciones:** El facilitador ha permitido hasta ahora que el usuario literalmente “se alivie”, se libere de sus ansiedades, permitiéndole incluso sacar a flote sus emociones. Ahora ya debe existir una comunicación circular, un clima de confianza y afecto hasta llegar a la meta comunicación. Es el momento clave para la asertividad por parte del facilitador, generando una relación de confianza acentuada entre el Trabajador Social y el usuario, (los usuarios) . Los resultados

más importantes de este momento son haber logrado que el usuario se empodere, es decir se descubra y se reconozca a si mismo, que eleve su autoestima, se autovalore y se sienta capaz de resolver los conflictos y enfrentarlos con actitudes positivas y constructivas, siendo de esta manera un resiliente.

El facilitador debe ser muy cuidadoso en la de la comunicación humana y los valores éticos del proceso, para superar la relación entre involucrados, permitir un mejor acercamiento, transformar la forma de comunicarse y por último para fortalecer el vínculo familiar.

#### ▪ Quinta Fase

**Propósito.-** Simplificar la información y planificar la deconstrucción, construcción y reconstrucción de los problemas familiares.

**Funciones:** El facilitador logrará en el usuario (os) su valía personal, es decir “FUERZA Y CAPACIDAD” y para resolver sus conflictos. El Trabajador Social empleará técnicas como: de revalorización, reconocimiento, valoración, legitimación y preguntas circulares para posibilitar que el usuario deconstruya su problema, construya el mismo y por último tome la mejor o mejores alternativas y decisiones para la reconstrucción del mismo. Esta última fase permite el logro de un cambio y la apertura a un nuevo modelo de vida, en donde el usuario –os acepta rectificar y pensar que el es el principal personaje en que puede colaborar para su cambio personal y por ende para el bienestar del sistema familiar.



## Plan de Acción

Cuadro N° 36

FASES	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	RESULTADOS	TIEMPO
<b>Socialización</b>	Socialización con los profesionales de Trabajo Social del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia sobre la necesidad de Orientación a los progenitores ,NNA involucrados en las causas de Régimen de Visitas	-Sesiones , practica --- Formación de equipos de trabajo para la integración de la temática,  -Análisis de las técnicas , metodologías a utilizar con los profesionales de la oficina técnica de Trabajo Social	Materiales de oficina, Materiales de escritorio Proyectos de datos Computador  Recursos Humano	Investigadora	Profesionales de Trabajo Social motivados para abordar conflictos familiares ,beneficiando a los Niños, niñas , adolescentes y prevaleciendo el interés superior del NNA	Enero 2011 a marzo 2011
<b>Ejecución</b>	Desarrollo, Orientación Socio familiar en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia a los subsistemas familiares a los NNA involucrados en las causas de Régimen de Visitas	Intervención Socio – familiar durante el proceso de investigación social  Fase 1            Fase 3 Fase2            Fase 4 Fase 5	Talento Humano  -Generar ambiente  -Descargar emociones  -Identificación- familia  -Aceptar conocer usuario  -Simplificar – reconstrucción	Investigadora  Psicología	Superación de conflictos entre los miembros de los subsistemas familiares, y cumplimiento eficaz , eficiente en el Régimen de Visitas ,resolución rezagadas sobre causas de régimen de Visitas	Marzo 2011 a Diciembre 2011
<b>Evaluación</b>	Determinar el grado de interés y participación a los progenitores , NNA en la Orientación Socio –familiar	Seguimiento continuo con los subsistemas familiares, niños, niñas, adolescentes	Talento Humano	Investigadora  Profesionales de Trabajo Social de la Oficina Técnica del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia	Optimo desarrollo psico – social de las relaciones familiares	Enero 2012

## **Administración de la Propuesta**

Esta propuesta estará administrada por el Equipo Técnico del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia

## **Evaluación de la Propuesta**

Este estudio puede ser validado por profesionales expertos en el área de TRABAJO SOCIAL, para que sea implementado para el bien de la familia que concurre diariamente al Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia y específicamente a la Oficina de Trabajo Social.

## **Lineamientos para Evaluar la Propuesta**

Los lineamientos para la evaluación del proyecto se realizarán por medio de tres tipos de evaluaciones:

- **Evaluación ex ante diagnóstica.-** Esta evaluación se realiza antes de la ejecución del proyecto, en sus procesos y resultados, tomando en cuenta su factibilidad socio-familiar.
- **Evaluación concurrente o de proceso.-** En este aspecto se evaluará la eficiencia, la eficacia la pertinencia y la vigencia del proyecto a través del seguimiento, monitoreo y se establece comparaciones entre:
  - Objetivos alcanzados frente a los programados
  - Actividades realizadas frente a las programadas
  - Tiempo utilizado frente al planificado.

- **Evaluación Ex post o final.**- Aquí se realizará la evaluación del producto del proyecto, así como los efectos sociales mediante encuestas, realizadas a la población beneficiaria y a los sujetos de evaluación

## BIBLIOGRAFÍA

- CÓDIGO CIVIL Ecuatoriano. (2006). Corporación de Estudios Y Publicaciones.
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, (2003).
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.
- DECLARACIÓN DE GINEBRA EN 1924
- ALBÀN, Fernando, (2003) Derecho de la Niñez y Adolescencia, Quito. Ecuador.
- QUINTERO, Ángela, (2004) Trabajo Social y Procesos Familiares. Buenos Aires.
- ALDAY, María Angélica y cols. (2004) El Trabajo Social en el Servicio de Justicia. Buenos Aires.
- CABANELLAS, Guillermo. (2003). Diccionario Jurídico, Editorial Heliasta. S.R.I.- Bogotá Colombia.
- ALVÁREZ, Gladis. (1999). La Mediación y el Acceso a la Justicia. Buenos Aires.
- BOSSERT, Gustavo. y ZANNONI, E. (2003). Manual de Derecho de Familia. Buenos Aires.

- CALVO, Alfonso. (2005) Derecho de Familia ante el siglo XXI, Aspectos Internacionales.
- HERRERA, Luís. MEDINA, Arnaldo. NARANJO, Galo. (2002) Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, Tutoría de la Investigación, AFEFCE, Quito-Ecuador.
- MATURANA; Humberto y VERDEN-ZOLLER, Gerda, (2004). Amor y Juego, Chile.
- PANYELLA, Magi, (2005) “Crisis De Familia, Pérdida De Valores Y Falta De Autoridad” Primera Edición, Universidad Pampeu Fabra, Barcelona, España.
- REGISTRO OFICIAL N° 139, 1 de Agosto del 2007.
- RIPOL – MILLET, Aleix, (2001). Trabajo Social y Mediación. Buenos Aires
- ZARRALUQUI, Luis. (s.f.) “Temas de Actualidad en Derecho de Familia”, Editorial Dykinson –Madrid España.
- ZARRALUQUI, Luís. (2006) “Derecho de Familia y de la Persona”, Editorial Bosch, S.A.
- SUARES, Marinès. (2002) Mediando en Sistemas Familiares. Buenos Aires.
- WIKI PEDÍA, Diccionario virtual “La convivencia familiar ”
- BERT Hellinger (2005) "Sin Raíces no hay alas para volar”

- VILLEGAS Eugenia (2004) “ El divorcio afecta a los Niños
- DÁVILA Y NAYA, (2006) “Los Derechos de la Niñez y Adolescencia ”
- PANTOJA, Carlos (2001) “El régimen de Visita”

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**Encuesta dirigida a los progenitores que tienen la Tenencia del NNA**

**Objetivo:** Establecer cómo el incumplimiento de Régimen de Visitas fijadas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del cantón Ambato influye en la convivencia de los miembros de los subsistemas familiares.

**Escoja una sola respuesta y marque con una X dentro del paréntesis respectivo**

**Al ser anónima la encuesta, se espera que contesten con absoluta**

**ENCUESTA No 1**

**1. ¿Género? (cerrada)**

Masculino ( )                      Femenino ( )

**2. ¿Cuál es su Estado Civil actual? (cerrada)**

Soltero ( )                      2.Casado ( )                      3 .Unión de Hecho ( )

**3.- ¿Cuál es su edad? (cerrada)**

De 18 a 34 años de edad (adulto joven)                      ( )

De 34 a 49 años de edad (adulto medio)                      ( )

De 49 a 64 años de edad (adulto maduro)                      ( )

**4.- ¿De donde es Oriundo? (Abierta)**

**5.- ¿Quien está a cargo de su hijo –ñeto (a-)? (cerrada)**

Mamá ( )

Papá ( )

Abuelos Maternos ( )

Abuelos Paternos ( )

**6. Por qué fijó el Régimen de Visitas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia (cerrada)**

Por que Dispone la Ley ( )

Por que es un derecho para el NNA (niño, niña, adolescente) ( )

Por interés de la madre –padre ( )

Por interés de los abuelos paternos –maternos ( )

**7. ¿Usted respeta el Criterio de su hijo-ñeto(a) en el Régimen de Visitas?(cerrada)**

Siempre ( )

2. Rara Vez ( )

Nunca ( )

4 NSC ( )

**8. ¿Luego del horario de Régimen de Visitas que observa en su hijo –ñeto (a)? (Cerrada)**

Alegre ( )

Tristeza ( )

Con llanto ( )

Decaído ( )

Con Miedo ( )



**9.** ¿En el horario de Régimen de Visitas se ha dado conflicto entre progenitores – (familiares que tienen el Régimen de Visitas) en presencia del niño? (cerrada)

Siempre ( )                      Rara Vez ( )

Nunca ( )                      NSC ( )

**10** ¿Usted Conversa con su ex pareja – (familiares que tienen el régimen de visitas) acerca del bienestar del niño (a)? (cerrada)

Siempre ( )                      Rara Vez ( )

Nunca ( )                      NSC ( )

**11.** ¿En Donde cree usted que se debe cumplir con el horario del Régimen de Visitas? (cerrada)

Casa ( )

Dinapen ( )

Oficina Técnica del Juzgado de la Niñez ( )

NSC ( )

**12.** ¿Qué, cree usted que perjudica el Régimen de Visitas? (cerrada)

La boleta de Auxilio -Apremio ( )

Intereses Económicos ( )

Mala relación entre progenitores –familiares ( )

**13**¿Usted respeta el horario establecido en el Trámite de Régimen de Visitas? (cerrada)

Siempre ( )                      Rara Vez ( )

Nunca ( )                      NSC ( )

**14.** ¿Ha recibido Orientación Profesional, para establecer el Régimen de Visitas?  
(cerrada)

Si ( )                      No ( )                      NSC ( )

**15.** ¿Existe voluntad de su parte para recibir Orientación Profesional? (cerrada)

Si ( )                      No ( )                      NSC ( )

Gracias por su Colaboración

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**Encuesta dirigida a los progenitores que tienen el Régimen de Visita de los Niños, niñas, adolescentes**

**Objetivo:** Establecer cómo el incumplimiento de Régimen de Visitas fijadas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del cantón Ambato influye en la convivencia de los miembros de los subsistemas familiares.

**Escoja una sola respuesta y marque con una X dentro del paréntesis respectivo**  
**Al ser anónima la encuesta, se espera que contesten con absoluta libertad y sinceridad**

**ENCUESTA No 2**

1. ¿Género? (cerrada)

Masculino ( )

Femenino ( )

2. ¿Cuál es su Estado Civil actual? (cerrada)

Soltero ( )

Casado ( )

Unión de Hecho ( )

3.- ¿Cuál es su edad? (cerrada)

de 18 a 34 años de edad (adulto joven) ( )

de 34 a 49 años de edad (adulto medio) ( )

de 49 a 64 años de edad (adulto maduro) ( )

4.- ¿De donde es su Origen ? (Abierta)

5.- ¿Quien tiene establecido el Régimen de Visitas? (cerrada)

Mamá ( )

Papá ( )

Abuelos Maternos ( )

Abuelos Paternos ( )

**6.** ¿Por qué solicita – (solicito ) el Régimen de Visitas (cerrada)

Por que desea conocer como se encuentra con su madre –padre (abuelos ) ( )

Por relacionarse con su hijo-ñeto(a) ( )

Por que pasa pensión alimenticia ( )

Por ser un derecho de su hijo-ñeto(a) ( )

**7.** ¿Cuándo acordaron el Régimen de Visitas en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia lo hicieron en base a sus necesidades?(cerrada )

Si ( )

No ( )

NSC ( )

**8.** ¿Ha recibido Orientación Profesional, para establecer el Régimen de Visitas? (cerrada)

Si ( )

No ( )

NSC( )

**9.** ¿Por lo general cuando usted va a visitar a su hijo –ñeto(a) cual es su estado de ánimo?

Animado ( )

Triste ( )

Decaído ( )

NSC ( )

**10** ¿Cómo observa a su hijo-ñeto(a) al momento de la visita? (cerrada)

Alegre ( )

Triste ( )

Con llanto ( )

Decaído ( )

Con Miedo ( )

**11** ¿Respeto el horario establecido en el Trámite de Régimen de Visitas?(  
cerrada)

Siempre ( )

Rara Vez ( )

Nunca ( )

NSC ( )

**12** ¿Durante la Visita con su hijo –ñeto (a) de que temas conversa? (abierta)

De la madre – padre (abuelos maternos- paternos- quien le cuida) ( )

De su salud ( )

De sus estudios ( )

Temas que el niño propone? ( ) Que temas.....

**13.** ¿Cree que el tiempo de visita es?(cerrada )

Corto plazo ( )

Mediano plazo ( )

Largo plazo ( )

**14.** ¿Qué le interesa a usted como padre – (madre, abuelo materno – paterno, familiares) cuando visita a su hijo –ñeto (a)? (abierta)

Que este Alegre ( )

Comprarle juguetes

Darle dinero para que se compre alguna cosa .

Otros .....

**15.-** ¿Cómo califica su relación con su ex pareja –Familares? (cerrada)

Excelente ( )

Mala ( )

Buena ( )

Distante ( )

**16.** ¿Existe voluntad de su parte para recibir Orientación Profesional? (cerrada)

Si ( )

No ( )

NSC ( )

Gracias por su Colaboración

**PARCIALMENTE EXTRUCTURADA**

**Funcionarios que Laboran en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia**

<p><b>No</b> .....</p> <p><b>INSTITUCION</b> .....</p> <p><b>CARGO</b> .....</p> <p><b>ENTREVISTADO</b> .....</p> <p><b>ENTREVISTADOR</b> .....</p> <p><b>LUGAR Y FECHA</b> .....</p> <p><b>OBJETO DE ESTUDIO</b> .....</p>	
<b>PREGUNTAS</b>	<b>ANALISIS Y VALORACION</b>
<p>¿En este Juzgado como ve el Cumplimiento de Régimen de Visitas?</p> <p>¿Que problemas conoce que se da en el Cumplimiento de Régimen de Visitas?</p> <p>¿Usted como (Juez, Secretario, Ayudante Judicial , Trabajadora Social que recomendaría para resolver este problema?</p>	

**PARCIALMENTE EXTRUCTURADA**

**Progenitores que han Tramitado el Régimen de Visitas**

<p><b>No</b> .....</p> <p><b>INSTITUCION</b> .....</p> <p><b>CARGO</b> .....</p> <p><b>ENTREVISTADO</b> .....</p> <p><b>ENTREVISTADOR</b> .....</p> <p><b>LUGAR Y FECHA</b> .....</p> <p><b>OBJETO DE ESTUDIO</b> .....</p>	
<b>PREGUNTAS</b>	<b>ANALISIS Y VALORACION</b>
<p>¿Por qué y para qué realizó el trámite de Régimen de Visitas?</p> <p>¿Que piensa usted que perjudica en el cumplimiento de Régimen de Visitas?</p> <p>¿En Donde cree usted que se debe cumplir con el horario del Régimen de Visitas?</p> <p>¿Existe voluntad de su parte para recibir Orientación Profesional?</p>	



**PARCIALMENTE EXTRUCTURADA**

**Progenitores que cuidan el mayor tiempo al niño- Tenencia**

<p><b>No</b> .....</p> <p><b>INSTITUCION</b> .....</p> <p><b>CARGO</b> .....</p> <p><b>ENTREVISTADO</b> .....</p> <p><b>ENTREVISTADOR</b> .....</p> <p><b>LUGAR Y FECHA</b> .....</p> <p><b>OBJETO DE ESTUDIO</b> .....</p>	
<b>PREGUNTAS</b>	<b>ANALISIS Y VALORACION</b>
<p>¿Por qué y para que cree que el otro progenitor solicita el Régimen de Visitas?</p> <p>¿Cómo observa a su hijo-a luego de la visita?</p> <p>¿En Donde cree usted que se debe cumplir con el horario del Régimen de Visitas?</p> <p>¿Existe voluntad de su parte para recibir Orientación Profesional?</p>	

## GLOSARIO

**Niño.-** Según la Convención sobre los Derechos del Niño, "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".

**Régimen de Visitas.-** Es el Derecho del NNA que tiene para relacionarse con su progenitor que no tiene su custodia y demás familiares

**Régimen de Visitas.-** Es el Derecho que tiene el progenitor que no tiene la custodia de los hijos de poder visitarlos y contactar con ellos.

**Familia.-** La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad.

**Familia como Sistema.-** La familia es un sistema abierto, compuesto de elementos humanos que forman una unidad funcional, regida por normas propias, con una historia propia e irrepetible y en constante evolución.

**Familia Mono parental.-** Se entiende aquella familia nuclear que está compuesta por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer) y en la que los hijos, de forma prolongada, pierden el contacto con uno de los padres.

**Resolución.-** La resolución se refiere a la agudeza y claridad de una imagen.

**Aistencialismo.-** El asistencialismo es la deformación de la asistencia, obligación que contraen los gobiernos con sus ciudadanos a través de una constitución por la cual se señala el carácter de dignidad de todo ser humano sin distinciones de ningún tipo

**Trámites legales.-** Es el proceso que se realiza ante las autoridades locales para obtener, entre otros, la aprobación de alguna situación.

**Autoestima.-** La autoestima es el sentimiento que cada persona tiene por sí mismo; si se considera valiosa para ella y los que la rodean, su autoestima es adecuada, pero si por el contrario, se siente una persona poco importante y poco productiva, su autoestima es baja.

**Nulidad.-** La nulidad es, en Derecho, una situación genérica de invalidez del acto jurídico, que provoca que una norma, acto jurídico, acto administrativo o acto judicial deje de desplegar sus efectos jurídicos, retrotrayéndose al momento de su celebración. Para que una norma o acto sean nulos se requiere de una declaración de nulidad, expresa o tácita y que el vicio que lo afecta sea coexistente a la celebración del mismo.

**Obstaculizar.-** Impedir o dificultar la consecución de un propósito.

**Orientación familiar.-** La Orientación profesional consiste en facilitar la resiliencia a las personas que se encuentran en algún problema.

**Progenitores.-** Individuos que dan origen a los primeros individuos de un cruce (padres).

**Emociones.-** Las emociones son fenómenos psicofisiológicos que representan modos de adaptación a ciertos estímulos ambientales o de uno mismo.

**Disputa.-** Discusión enfrentamiento de una persona a otra

**Habito.-** Hacer una misma cosa todo el tiempo sin esfuerzo alguno; es una acción automática; es como una ciega rutina.

**Crisis.-** Es una coyuntura de cambios en cualquier aspecto de una realidad organizada pero inestable.

**Pragmática.-** Relaciones de los signos con los intérpretes, función ubicada tanto en la función del emisor como en la del receptor.

**Axioma.-** Un axioma es una "verdad evidente" sobre la cual descansa el resto del conocimiento o sobre la cual se construyen otros conocimientos.

**Resiliencia.-** Conjunto de atributos y habilidades innatas para afrontar adecuadamente situaciones adversas, como factores estresantes y situaciones riesgosas.

**Legitimación.-** Dominación que debe considerarse sólo como una probabilidad, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante.